

REVISTA UTESIANA DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES



VOLUMEN III

NÚMERO III

ISSN: 2519-5433

REVISTA UTESIANA DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

COMITÉ EDITORIAL

Director: Francisco Orgaz Agüera

Vicerrector de Producción e Investigación Científica

Universidad Tecnológica de Santiago (República Dominicana)

E-mail: franorgaz@utesa.edu

CONSEJO CIENTÍFICO ASESOR Y REVISOR

Joaquín Tejada Camacho, Universidad Tecnológica de Santiago

Mario Castellanos Verdugo, Universidad de Sevilla (España)

Audi Rodríguez Almonte, Universidad Tecnológica de Santiago

Ramón Díaz Díaz, Universidad Tecnológica de Santiago

Tomás López-Guzmán, Universidad de Córdoba (España)

Salvador Moral Cuadra, Universidad Tecnológica de Santiago

Juan Antonio Jimber del Río, Universidad de Córdoba

Pablo Cañero Morales, Investigador-Doctor

José Castillo Jáquez, Universidad Tecnológica de Santiago

Ramón Cabrera, Universidad Tecnológica de Santiago

Roberto Gómez, Ministerio de Medio Ambiente (Rep. Dom.)

José Acosta Guzmán, Universidad Tecnológica de Santiago

Vladimir Rodríguez Núñez, Universidad Tecnológica de Santiago

Víctor Guillermo Rodríguez, Universidad Tecnológica de Santiago

José. F. Domínguez, Universidad del Caribe (México)

Cándida María Domínguez, Universidad Tecnológica de Santiago

Manuel A. Ribeiro, Universidad de Surrey (Reino Unido)

REVISTA UTESIANA DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

ISSN: 2519-5433

Revista de distribución web (Edición Digital)

Edita:

Vicerrectoría de Producción e Investigación Científica
Universidad Tecnológica de Santiago (República Dominicana)
809 582 7156, Ext. 365
investigaciones@utesa.edu
www.utesa.edu

Periodicidad:

Anual (octubre)

Bases de datos:

La Revista Utesiana de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales se encuentra indexada en el Directorio de Latindex y en Google Académico. Actualmente está en evaluación en otras bases de datos.

GUÍA PARA AUTORES

El contenido de la Revista Utesiana de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales versará sobre temas de investigación originales vinculados a las siguientes carreras: Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Contaduría Pública, Lenguas Modernas y Mercadeo. La estructura del artículo debe constar, como mínimo, de las siguientes partes: título; nombre, afiliación y correo electrónico de los autores; resumen y palabras clave en español e inglés; introducción; materiales y métodos; resultados y discusión; conclusiones; y bibliografía.

Las comunicaciones enviadas deberán cumplir con las siguientes normas y estructura:

- Extensión del artículo: 5.000 – 7.000 palabras.
- Resumen: no superar las 500 palabras.
- Palabras clave: 5 – 8 palabras.
- No hay máximo de autores.
- Márgenes: 2.5 cm en todos los lados.
- Interlineado: Simple.
- Fuente: Arial, 10 puntos (el título en tamaño 12).
- Títulos de la estructura del texto: Mayúscula y negrita.
- Las tablas, gráficos y figuras deberán ir insertadas en el texto, junto a un título en la parte superior y una fuente en la parte inferior.
- Citas: Modelo APA 2017 (sexta edición) o posteriores.

El incumplimiento de estas normas puede provocar el rechazo del artículo.

Se requiere el compromiso de los autores tanto en la originalidad del artículo como de no enviar el texto, simultáneamente, a otras revistas para su publicación. Los autores serán los únicos responsables de las afirmaciones y declaraciones incluidas en su texto.

Los artículos serán enviados por correo electrónico: **investigaciones@utesa.edu** en formato Word. Los artículos recibidos se someterán a un proceso de revisión por pares anónimos. Los resultados de la evaluación serán remitidos al autor mediante correo electrónico.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| Conceptualización y consideraciones previas en torno al turismo comunitario | 10 |
| Cañero Morales, P.M., & Moral Cuadra, S. | |
| El ecoturismo como instrumento para fomentar la sostenibilidad y la educación ambiental | 22 |
| Orgaz-Agüera, F. | |
| Estudio de los impactos medioambientales en el turismo | 36 |
| Moral Cuadra, S., & Cañero Morales, P. | |
| Una aproximación al concepto de turismo cultural | 46 |
| Valverde Roda, J.M. | |
| Revalorización de los salarios mínimos en México y su impacto financiero en las organizaciones y, primordialmente, a las PYMES | 56 |
| Casas Cárdenaz, R., Vargas-Hernández, J., & Almanza Jiménez, R. | |

Citar este artículo como: Cañero Morales, P.M., & Moral Cuadra, S. (2018). Conceptualización y consideraciones previas en torno al turismo comunitario. *Revista Utesiana de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales*, 3(3), 10-20.

CONCEPTUALIZACIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS EN TORNO AL TURISMO COMUNITARIO

Pablo M. Cañero Morales¹
Doctor

Salvador Moral Cuadra^{2a}
Universidad de Córdoba

RESUMEN: El mundo en el que vivimos se encuentra totalmente globalizado. El mundo del turismo no es menos, lo que supone que las necesidades y las motivaciones de los turistas estén en continuo cambio. Para dar respuesta a esta nueva búsqueda de experiencias, surgen nuevas formas de turismo. Este es el caso del turismo comunitario (*Community-based tourism*, en inglés), el cual ha de desarrollarse desde un punto de vista sostenible, sin que genere ningún tipo de perjuicio para la comunidad local y resto de grupos de interés. Esta forma de turismo, aun reciente, cuenta con muchos estudios que lo abordan y se conforma como uno de las turismo más interesantes y concienciadas con el medioambiente.

Palabras clave: Turismo comunitario, sostenibilidad, comunidad local, turismo, grupos de interés.

ABSTRACT: The world in which we live today is totally globalized. The world of tourism is no less, which means that the needs and motivations of tourists are constantly changing. In order to respond to this new search for experiences, new types of tourism are emerging. This is the case of Community-based tourism, which has to be developed from a sustainable point of view, without generating any type of damage for the local community and other interest groups. This typology, even recent, has many studies that approach it and it is conformed as one of the most interesting and environmentally conscious typologies.

Key words: Community-based tourism, sustainability, local community, stakeholders.

¹ Doctor por la Universidad de Córdoba (España) y Máster en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Sevilla (España).

² Doctor por la Universidad de Córdoba y profesor del Departamento de Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada de la Universidad de Córdoba.

^a Autor para correspondencia: smoralcuadra@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El turismo en la actualidad se configura como uno de los principales motores económicos a nivel global, a raíz de los datos derivados de la Organización Mundial del Turismo (OMT, en adelante). Así, siguiendo las distintas estadísticas que nos brinda el organismo anteriormente mencionado, la evolución de las llegadas internacionales en los diferentes destinos ha sufrido un incremento muy significativo, pasando de los 25 millones de desplazamientos acaecidos a mediados del siglo pasado a los 1.235 millones de desplazamientos en 2016, lo que supone un incremento, en 66 años, del 4.840% (OMT, 2017). Los datos anteriores van en consonancia a los ingresos obtenidos por estos flujos, siendo de 104.000 millones de dólares en 1950 y de 1.220.000 millones de dólares en 2016 (OMT, 2017). Los datos anteriores ponen de manifiesto la importancia de la industria turística para las economías internacionales, siendo elemento clave de cara a la creación de empleo y a la eliminación de la pobreza en los países más desfavorecidos donde la actividad turística se inserta (López-Guzmán *et al.*, 2011).

El carácter dinámico de la actividad turística y los continuos flujos turísticos, cada vez más importantes, hace que las necesidades y las motivaciones por las cuales los turistas viajan cambien, en busca de nuevas experiencias (Moral-Cuadra *et al.*, 2016). En este sentido, surgen nuevas tipologías turísticas, siendo una de ellas aquella conocida como turismo alternativo, el cual se caracteriza, en palabras de Jouault (2014), por ser viajes con la finalidad de entrar en contacto con la naturaleza y conocer y respetar los recursos naturales y socioculturales de la zona de destino.

En línea con lo anterior, han aparecido tipologías nuevas que buscan el beneficio y el desarrollo de la comunidad local, buscando un equilibrio entre todos los entes participantes en el desarrollo de la actividad turística. Así, el turismo comunitario se configura como una forma de turismo afectiva con las poblaciones locales, desarrollándose numerosos estudios sobre este turismo en muchos países (Dyer *et al.*, 2003; Mbaiwa, 2005; Guerreiro, 2007; López-Guzmán *et al.*, 2011; Stewart y Draper, 2013; Adeleke, 2014; Orgaz Agüera y Cañero Morales, 2015; Giampiccoli y Mtapuri, 2017).

El objetivo de este artículo, por lo tanto, es conocer las consideraciones previas y la conceptualización de esta reciente forma de turística. Así, tras esta breve introducción, se aborda, en el siguiente apartado, las consideraciones previas y la conceptualización del turismo comunitario, desarrollándose, en el tercer apartado, las principales conclusiones derivadas y, en el último epígrafe, se presentan las referencias bibliográficas empleadas en la elaboración de este artículo.

CONSIDERACIONES PREVIAS Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO

Los mencionados cambios en las motivaciones de los visitantes y su cada vez más constante concienciación con el medioambiente, está haciendo que los turistas busquen, cada vez más, experiencias alejadas de los destinos masificados, haciendo que surjan formas y tipologías nuevas, como el turismo comunitario.

El surgir del turismo comunitario nace de una incipiente preocupación por la creación y desarrollo de productos turísticos concienciados con la sostenibilidad, donde los intereses por las comunidades locales donde se inserta la actividad turística es elemento clave (Cañero-Morales, 2018), ya que a través de la puesta en marcha de esta forma de turismo se promueve el desarrollo de la comunidad desde un prisma sostenible, en total contraposición al turismo de masas (Giampiccoli y Mtapuri, 2014). Hay que destacar el cambio de vida en los residentes de una comunidad local fruto de las actividades turísticas derivadas de la inserción de una tipología turística en el seno de dicha comunidad (Jurowski *et al.*, 1997). De esta forma, el turismo comunitario se conforma como una herramienta clave para el desarrollo económico y sociocultural de un destino (Ruiz *et al.*, 2007).

El génesis del turismo comunitario, a raíz de lo indicado por Ruíz-Ballesteros y Cáceres Feria (2016), deriva de la puesta en práctica de procesos planificados y de iniciativas individuales llevados a cabo de una manera estructurada.

Por otro lado, será Murphy (1985) el primer autor que desarrolle una definición sobre el concepto de turismo comunitario, siendo a partir de la entrada del nuevo siglo cuando más prolífica ha sido la literatura científica a la hora de definir esta forma de turismo. Así, haciendo un recorrido diacrónico por el concepto de turismo comunitario, Maldonado (2005) lo define como una forma de estructuración la cual se apoya en la propiedad y la autogestión de los recursos propios de una comunidad, distribuyéndose los beneficios derivados de la prestación de servicios de la actividad turística, en pro de un intercambio cultural con los turistas que visitan el destino y la comunidad local.

Ruiz *et al.* (2007), por otro lado, aporta un enfoque distinto al del anterior autor, acercándolo más a un prisma de la economía social, destacando la organización comunitaria como elemento angular. Por su parte, López-Guzmán y Sánchez-Cañizares (2009) lo definen como una actividad basada en crear productos turísticos con el requisito básico de la participación de la comunidad local donde se inserta la actividad turística. Por otro lado, Casas *et al.* (2012) aporta una definición donde expone que es una tipología que pretende reducir los impactos negativos y reforzar los impactos positivos del desarrollo del turismo en la naturaleza, siendo similar a la definición dada por Tolkach y King (2015), si bien, estos últimos autores tienen en cuenta que las

necesidades de anfitriones y huéspedes no comprometan al bienestar de generaciones futuras.

La *Pachamama Alliance* (2013) aborda el turismo comunitario desde una perspectiva más integral, entendiéndolo como un viaje a comunidades indígenas en búsqueda de costumbres, estilos de vida y creencias de la comunidad local. Finalmente, Giampiccoli y Mtapuri (2017) abordan el turismo comunitario como una herramienta útil para las poblaciones locales de cara al desarrollo de los beneficios que van a la comunidad local, debiéndose ser éste el principal objetivo del turismo comunitario.

La importancia de esta forma de turismo queda refrendada en la multitud de estudios focalizados en el turismo comunitario. En la siguiente tabla se abordan los estudios llevados a cabo por países centrados en turismo comunitario.

Tabla 1. Estudio sobre turismo comunitario.

| AUTOR | PAÍS | AUTOR | PAÍS |
|--|-------------|--|-----------------|
| Dyer et al. (2003) | Australia | Iorio y Wall (2012); Del Chiappa (2016) | Italia |
| Timothy y White (1999) | Belice | Hiwasaki (2006) | Japón |
| Mbaiwa (2005); Sebele (2010) | Botswana | Manyara y Jones (2007) | Kenia |
| Guerreiro (2007) | Brasil | Sommerville et al. (2010) | Madagascar |
| López-Guzmán et al. (2011) | Cabo Verde | Harun et al. (2012) | Malasia |
| Reimer y Walter (2013) | Camboya | Juárez y Valverde (2007) | México |
| Stewart y Draper (2013) | Canadá | Lapeyre (2010) | Namibia |
| Cruz (2012) | Chile | López-Guzmán y Sánchez-Cañizares (2009b) | Nicaragua |
| Ying y Zhou (2007) | China | Adeleke (2014) | Nigeria |
| Trejos (2009) | Costa Rica | Cioce et al. (2007) | Panamá |
| Patterson et al. (2004) | Dominica | Zom y Farthing (2007) | Perú |
| Ruiz Ballesteros y Cantero (2011) | Ecuador | Orgaz-Agüera y Cañero Morales (2015) | Rep. Dominicana |
| López-Guzmán y Sánchez-Cañizares (2009a) | El Salvador | Iorio y Corsale (2013) | Rumania |
| Ruiz Ballesteros y Cáceres Feria (2016) | España | Ishii (2012); Sin y Minca (2014) | Tailandia |
| Farrelly (2011) | Fiji | Nelson et al. (2010) | Tanzania |
| Ruiz y Cantero (2011) | Galápagos | Alaeddinoglu y Can (2011) | Turquía |
| Wyllie (1988) | Hawai | Giampiccoli y Kallis (2012) | Sudáfrica |
| Chakravatry e Irazábal (2011) | India | Lepp (2007) | Uganda |

Fuente: Elaboración propia.

Vista desde una perspectiva más gráfica, en el siguiente mapa se indican los países anteriores. A raíz de la anterior tabla puede desprenderse que el turismo comunitario puede considerarse como una forma turística joven y que aún está desarrollándose. En concreto, uno de los factores de éxito del turismo comunitario es que se basa en los pilares de la sostenibilidad en todas aquellas zonas donde es llevada a cabo la actividad turística. Además, tal y como indica Maldonado (2005), el turismo comunitario no es concebido como tal, si no quedan las comunidades locales incluidas en los proyectos, debiendo además de controlar los impactos en la comunidad local donde es insertado, evitando impactos irreversibles ya ocurridos fruto del desarrollo incipiente del turismo de masas (Cañero-Morales, 2018).

Mapa 1. Estudio sobre turismo comunitario.



Fuente: elaboración propia. (1) Australia, (2) Belice, (3) Botswana, (4) Brasil, (5) Cabo Verde, (6) Camboya, (7) Canadá, (8) Chile, (9) China, (10) Costa Rica, (11) Dominica, (12) Ecuador, (13) El Salvador, (14) España, (15) Fiji, (16) Galápagos, (17) Hawai, (18) India, (19) Italia, (20) Japón, (21) Kenia, (22) Madagascar, (23) Malasia, (24) México, (25) Namibia, (26) Nicaragua, (27) Nigeria, (28) Panamá, (29) Perú, (30) República Dominicana, (31) Rumania, (32) Tailandia, (33) Tanzania, (34) Turquía, (35) Sudáfrica, (36) Uganda.

Blackstock (2005) señala que las características del turismo comunitario son:

- El turismo comunitario se conforma como una forma de reforzar la supervivencia de la industria turística.
- El turismo comunitario ignora restricciones externas referidas a los controles de las comunidades locales, por lo que el elemento de autonomía y de justicia social queda reforzado.
- El turismo comunitario busca el desarrollo de la comunidad local.

Por otro lado, el turismo ha de concebirse como una herramienta a través de la cual se logre el desarrollo de las zonas donde se inserta la actividad turística,

no debiéndose de olvidar las anteriores tipologías, aprovechando la generación de divisas y de los recursos que provienen del turismo. Además, tal y como señala Maldonado (2005), esto podría llevar a una excesiva dependencia del turismo y generar pérdida territorial y de identidad cultural. En contraposición, están aquellas comunidades que, por la llegada de turistas, han visto reforzado su medio natural e identidad cultural, además de reforzarse su economía mediante oportunidades de empleo.

CONCLUSIONES

La actual industria turística se encuentra en un continuo dinamismo, implicando esto que las necesidades y las motivaciones de los turistas sean diferentes, buscando por ello nuevas experiencias que les reporte nuevas satisfacciones y que satisfagan la búsqueda de estas nuevas necesidades y motivaciones. En este sentido, la aparición de nuevas tipologías que intentan dar respuesta a esta situación es más que evidente, si bien, cada vez la concienciación con el medioambiente va creciendo y se torna como un elemento clave.

Surgen así nuevas formas de turismo que, bien se conforman como una tipología única capaz de soportar una demanda turística sólida, o bien se conforman como una tipología complementaria a la ya existente. En cualquiera de los casos, en la actualidad, se opta por formas de turismo que sean llevados a cabo bajo el prisma de la sostenibilidad, sin perjudicar a ninguno de los grupos de interés participantes en la actividad turística. Ese es el caso del turismo comunitario.

El turismo comunitario se conforma como una forma de turismo reciente, en comparación con otras tipologías con un mayor recorrido como, por ejemplo, el turismo cultural o el turismo de sol y playa. En este sentido, el turismo comunitario se perfila como un turismo muy interesante para la literatura científica, existiendo bastantes estudios centrados en esta actividad y en diferentes países de la geografía mundial.

REFERENCIAS

Adeleke, B. O. (2014). Residents' perception of tourism impact on the physical environment of redemption camp, Ogun State, Nigeria. *Calitatea*, 15(5), 24-34.

Alaeddinoglu, F. y Can, A. S. (2011). Identification and classification of naturebased tourism resources: Western Lake Van basin, Turkey. *Procedia: Social and Behavioral Sciences*, 19, 198-207.

Blackstock, K. (2005). A critical look at community-based tourism. *Community Development Journal*, 40(1), 1-21.

Cañero Morales, P.M. (2018). *Impactos del turismo comunitario y sostenibilidad en comunidad rurales de Puerto Plata (República Dominicana). Un análisis de la percepción de los residentes*. Tesis Doctoral. Córdoba: Universidad de Córdoba.

Casas Jurado, A. C., Soler Domingo, A. y Jaime Pastor, V. (2012). El turismo comunitario como instrumento de erradicación de la pobreza: Potencialidades para su desarrollo en Cuzco (Perú). *Cuadernos de Turismo*, (30), 91-108.

Chakravarty, S. e Irazábal, C. (2011). Golden geese or white elephants? The paradoxes of world heritage sites and community-based tourism development in Agra, India. *Community Development*, 42(3), 359-376.

Cioce Sampaio, C. A., Bona Carvalho, M. y Ribeiro de Almeida, F. H. (2007). Community tourism: montnhabeija-flordourado pilot project (microbasin of the Sagrado River, Morretes, Paraná). *Turismo-Visao e Açao*, 9(2), 249- 266.

Cruz Blasco, M. (2012). Turismo, identidad y reivindicación sociocultural en Chile. Turismo y Sostenibilidad: V Jornadas de Investigación en Turismo, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 127-147.

Del Chiappa, G., Atzeni, M. y Ghasemi, V. (2016). Community-based collaborative tourism planning in islands: A cluster analysis in the context of Costa Smeralda. Recuperado de : <http://dx.doi.org/10.1016/j.jdmm.2016.10.005>

Dyer, P., Aberdeen, L. y Schuler, S. (2003). Tourism impacts on an Australian indigenous community: A Djabugay case study. *Tourism Management*, 24(1), 83-95.

Farrelly, T. A. (2011). Indigenous and democratic decision-making: issues from community-based ecotourism in the Boumā National Heritage Park, Fiji. *Journal of Sustainable Tourism*, 19(7), 817-835.

Giampiccoli, A. y Kalis, J. H. (2012). Tourism, Food, and Culture: Community-Based Tourism, Local Food, and Community Development in Mpondoland. *Culture, Agriculture, Food and Environment*, 34(2), 101- 123.

Giampiccoli, A. y Mtapuri, O. (2017). Beyond community-based tourism. Towards a new tourism sector classification system. *Gazeta de antropologia*, 33(1).

Guerreiro Marcon, E. M. (2007). O turismo como agente de desenvolvimento social e a comunidade Guaraninas Ruínas Jesuíticas de Sao Miguel das Missoes. *PASOS: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 5(3), 343-352.

Harun, H., Hassan, R., Razzaq, A., Rasid, A. y Mustafa, M. Z. (2012). Building local capacities towards sustaining community-based tourism development (CBET): experience from Miso Walal Homestay, Kinabatangan Sabah, Malaysia. Regional Conference on Higher Education-Community Industry Engagement, 7-9 May 2012, Kuala Lumpur.

Hiwasaki, L. (2006). Community-based tourism: A pathway to sustainability for Japan's protected areas. *Society and Natural Resources*, 19(8), 675-692.

Iorio, M. y Corsale, A. (2013). Rural tourism and livelihood strategies in Romania. *Journal of Rural Studies*, 26(2), 152-162.

Iorio, M. Y Wall, G. (2012). Behind the masks: Tourism and community in Sardinia. *Tourism Management*, 33(6), 1440-1449.

Ishii, K. (2012). The impact of ethnic tourism on hill tribes in Thailand. *Annals of Tourism Research*, 39(1), 290-310.

Jouault, S. (2014). *El turismo solidario: definición y perspectivas en comunidades de Yucatán. Turismo y sustentabilidad en la península de Yucatán*. Mérida, México: Universidad Autónoma de Campeche.

Juárez Sánchez, J. P. y Ramírez Valverde, B. (2007). El turismo rural como complemento al desarrollo territorial rural en zonas indígenas de México. Scripta Nova. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 11(236).

Jurowski, C., Uysal, M. y Williams, D. R. (1997). A theoretical analysis of host community resident reactions to tourism. *Journal of Tourism Research*, 36(2), 3-11.

Lapeyre, R. (2010). Community-based tourism as a sustainable solution to maximise impacts locally? The Tsiseb Conservancy case, Namibia. *Development Southern Africa*, 27(5), 757-772.

Lepp, A. (2007). Residents attitudes towards tourism in Bigodi village, Uganda. *Tourism Management*, 28(3), 876-885.

López-Guzmán Guzmán, T. y Sánchez Cañizares, S. M. (2009b). Desarrollo socioeconómico de las zonas rurales con base en el turismo comunitario. Un estudio de caso de Nicaragua. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 6(62), 81-97.

López-Guzmán, T. y Sánchez Cañizares, S. (2009a). Turismo comunitario y generación de riqueza en países en vías de desarrollo. Un estudio de caso en El Salvador. *REVESCO, revista de estudios cooperativos*, (99), 85-103

López-Guzmán, T., Borge, O. y Cerezo, J. M (2011). Community-based tourism and local socio-economic development: A case study in Cape Verde. *African Journal of Business Management*, 5(5), 1608-1617.

Maldonado, C. (2005). Pautas metodológicas para el análisis de experiencias de turismo comunitario. Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Manyara, G. y Jones, E. (2007). Community-based tourism enterprises development in Kenya: An exploration of their potential as avenues of poverty reduction. *Journal of Sustainable Tourism*, 15(6), 628- 644.

Mbaiwa, J. E. (2005). Community-based tourism and the marginalized communities in Botswana: The case of the Basarna in Okavango Delta. En Ryan, C. y Aicken, M., *Indigenous tourism: The commodification and management of culture* (pp: 87-109), Londres, Reino Unido: Elsevier.

Moral Cuadra, S., Jimber del Río, J.A., Orgaz Agüera, F. y Cañero Morales, P. (2016). La experiencia del servicio y la lealtad hacia el destino en los enclaves turísticos fronterizos: El caso de la frontera dominico-haitiana. *Rosa dos Ventos, Turismo e Hospitalidade*, 8(3), 287-300.

Murphy, P. E. (1985). *Tourism: A Community Approach*. Londres, Reino Unido: Routledge.

Nelson, F., Foley, C., Foley, L. S., Leposo, A., Loure, E., Peterson, D., Peterson, M., Peterson, T., Sachedina, H. y Williams, A. (2010). Payments for Ecosystem Services as a Framework for Community-Based Conservation in Northern Tanzania. *Conservation Biology*, 24(1), 78-85.

OMT (2017). *Panorama OMT del turismo internacional*. Madrid: Organización Mundial del Turismo.

Orgaz Agüera, F. y Cañero Morales, P. (2015). Impacto medioambiental del turismo. Un estudio de caso en El Caribe. *Revista científica Monfragüe Desarrollo Resiliente*, 5(1), 138-154.

Patterson, T., Gulden, T., Cousins, K. y Kraev, E. (2004). Integrating environmental, social and economic systems: a dynamic model of tourism in Dominica. *Ecological Modelling*, 175(2), 121-136.

Reimer, J. K. y Walter, P. (2013). How do you know it when you see it? Community-based ecotourism in the Cardamom Mountains of southwestern Cambodia. *Tourism Management*, 34, 122-132.

Ruiz Ballesteros, E y Cáceres-Feria, R. (2016). Community-building and amenity migration in community-based tourism development. An approach from southwest Spain. *Tourism Management*, (54), 513-523.

Ruiz Ballesteros, E. y Cantero Martín, P. A. (2011). Entre Darwin, la baronesa y el cucuve. El desarrollo del turismo de base local en Floreana (Galápagos). *PASOS: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, (5), 63- 77.

Sebele, L. (2010). Community-based tourism ventures, benefits and challenges: Khama Rhino Sanctuary Trust, Central District, Botswana. *Tourism Management*, (31), 136-146.

Sin, H.L. y Minca, C. (2014). Touring responsibility: The trouble with 'going local' in community-based tourism in Thailand. *Geoforum*, 51, 96-106.

Sommerville, M., Jones, J. P., Rahajaharison, M. y Milner-Gulland, E. J. (2011). The role of fairness and benefit distribution in community-based Payment for Environmental Services interventions: A case study from Menabe, Madagascar. *Ecological Economics*, 69(6), 1262-1271.

Stewart, E. J. y Draper, D. (2009). Reporting back research findings: a case study of community-based tourism research in northern Canada. *Journal of Ecotourism*, 8(2), 128-143.

The Pachamama Alliance (2013). Community-Based Tourism. Recuperado de: <http://www.pachamama.org/community-based-tourism>.

Timothy, D. J. y White, K. (1999). Community-based ecotourism development on the periphery of Belize. *Current Issues in Tourism*, 2(2 3), 226-243

Tolkach, D. y King, B. (2015). Strengthening community-based tourism in a new resource-based island nation: Why and how?. *Tourism Management*, 48, 86-398.

Trejos, B. (2009). Redes de apoyo comunitario al turismo comunitario en Costa Rica. *TURyDES: Revista de Investigación en Turismo y Desarrollo Local*, 2(6), 1-15.

Wyllie, R. W. (1998). Hana revisited: development and controversy in a Hawaiian tourism community. *Tourism Management*, 19(2), 171-178.

Ying, T. y Zhou, Y. (2007). Community, governments and external capitals in China's rural cultural tourism: A comparative study of two adjacent villages. *Tourism Management*, 28(1), 96-107.

Zorn, E. y Farthing, L. C. (2007). Communitarian tourism. Hosts and mediators in Peru. *Annals of Tourism Research*, 34(3), 673-689.

Recibido: 14/09/2018

Reenviado: 16/09/2018

Aceptado: 21/09/2018

Sometido a evaluación de pares anónimos

Citar este artículo como: Orgaz-Agüera, F. (2018). Ecoturismo como instrumento para fomentar la sostenibilidad y la educación ambiental. *Revista Utesiana de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales*, 3(3), 22-35.

EL ECOTURISMO COMO INSTRUMENTO PARA FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Francisco Orgaz-Agüera³

Universidad Tecnológica de Santiago

RESUMEN: Los principios que definen el turismo sostenible hacen referencia a que los recursos naturales y culturales se conserven para su uso continuado en el futuro, al tiempo que reporten un beneficio, debiendo ser planificados y gestionados de forma que su gestión no cause problemas ambientales y socioculturales. El objetivo de esta investigación es profundizar en el papel de la educación ambiental y la actividad ecoturística como herramientas para el desarrollo sostenible. Entre los resultados de esta investigación, cabe destacar que la literatura científica ha puesto de manifiesto que el ecoturismo es una herramienta que contribuye a impulsar la educación ambiental y, a su vez, el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales.

Palabras clave: educación ambiental, ecoturismo, medio ambiente, sostenibilidad.

ABSTRACT: The principles that define sustainable tourism refer to the preservation of natural and cultural resources for their continued use in the future, while at the same time they report a benefit, and must be planned and managed in such a way that their management does not cause environmental and sociocultural problems. The purpose of this research is to deepen the role of environmental education and ecotourism activity as tools for sustainable development. Among the results of this research, it should be noted that the scientific literature has shown that ecotourism is a tool that helps to promote environmental education and, in turn, the socioeconomic development of local communities.

Key words: environmental education, ecotourism, environment, sustainability.

³ Profesor de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Tecnológica de Santiago. Autor para correspondencia: franorgaz@utesa.edu.

ASPECTOS INTRODUCTORIOS

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1999), los principios que definen el turismo sostenible hacen referencia a que los recursos naturales y culturales se conserven para su uso continuado en el futuro, al tiempo que reporten un beneficio, debiendo ser planificados y gestionados de forma que su gestión no cause problemas ambientales y socioculturales; y con la finalidad de que la calidad ambiental se conserve y se mejore, manteniendo un elevado nivel de satisfacción de los visitantes, haciendo además que los beneficios del turismo se repartan ampliamente entre toda la sociedad.

Estas características hacen del turismo sostenible una herramienta de estrategia de desarrollo económico local, con el propósito de generar beneficios para la sociedad, producir empleo entre la población local, conservar las especies de flora y fauna y, por último, fomentar la educación e información ambiental de las poblaciones locales y visitantes. Aunque, se debe tener en cuenta que el ecoturismo puede causar, también, impactos negativos en los destinos, debido a que ninguna forma de turismo es intrínsecamente más sostenible que otra, por lo que para que el turismo sea sostenible, la actividad turística debe moverse hacia el objetivo de la sostenibilidad (Berno y Bricker, 2001).

La OMT no ha definido el término "turismo sostenible" de forma oficial y universal, aunque lo ha descrito como un turismo en espacios poco transformados por el hombre, que debe contribuir a la protección de la naturaleza y el bienestar de las poblaciones locales (OMT, 2002). Por su parte, la OMT sí ha desarrollado una serie de características generales para el término ecoturismo (Puertas Cañaverl, 2007):

- Se trata de un turismo basado en la naturaleza, y cuya motivación principal es la observación de esta por parte del turista, al igual que el disfrute de la cultura dominante en las áreas naturales.
- Está compuesto por elementos de interpretación y de educación.
- El viaje suele estar organizado por empresas especializadas, pequeñas y de propiedad local, y se dirigen a grupos minoritarios.
- Intenta no producir impactos negativos en el medio natural ni en la sociedad y cultura dominante en las áreas naturales.
- Mejora la protección de las áreas protegidas, a través de la generación de recursos económicos para la población local, las empresas locales y la administración anfitriona; de las oportunidades de empleo a la población local; y del fomento de la concienciación y sensibilización de la población local y los turistas hacia la conservación de los recursos naturales y culturales.

Según Rivera Mateos (2010), el ecoturismo es un instrumento adecuado de educación ambiental y de educación sobre el ocio sostenible y responsable

con respecto al medio ambiente, y puede considerarse en cierto modo como una modalidad de turismo activo en la medida en que precisa, habitualmente, de desplazamientos por el medio natural mediante medios no motores y la práctica de actividades físico-deportivas, así como a veces la utilización de algunas infraestructuras educativas y de aprendizaje interactivo.

Por tanto, el ecoturismo es un viaje de naturaleza que incorpora aspectos como la educación, aprendizaje, responsabilidad, concienciación, honestidad, interactividad, sensibilización, descubrimiento y la interpretación de los elementos naturales y culturales del medio natural, contribuyendo así a la conservación y preservación de los ecosistemas y las comunidades locales. En este aspecto, la triple dimensión educativa, formativa o científica (aprendizaje-educación-interpretación) ha sido señalada como una de las características básicas del ecoturismo y de carácter diferencial respecto a otras formas de turismo en el medio natural. Es decir, el desarrollo de la actividad ecoturística promueve una ética ambiental positiva.

El objetivo de esta investigación es profundizar en el papel de la educación ambiental y la actividad ecoturística como herramientas para el desarrollo sostenible. La metodología utilizada para la elaboración de este ensayo ha consistido en dos fases: una primera acción, que consistió en la búsqueda de literatura científica sobre el tema y, una segunda acción, que se ha basado en la recogida de información proveniente de las experiencias de trabajo por parte del autor en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana y la visita de 54 áreas naturales protegidas en este país caribeño.

APROXIMACIÓN A LA RELACIÓN ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y TURISMO

La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (*World Commission on Environment and Development*), aprobó en abril de 1987 el informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" (*Our Common Future*, en inglés). En este informe, elaborado por la comisión que encabezó la Doctora Gro Harlem Brundtland, se definió por primera vez el concepto de desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades (Brundtland, 1987). Posteriormente, empezaron a surgir las primeras medidas dirigidas a promover la sostenibilidad o el desarrollo sostenible en el turismo. En este sentido, el punto de partida se produjo en Lanzarote con la aprobación en 1995 de la "Carta Mundial sobre Turismo Sostenible", sobre la cual se sitúan los principios básicos de esta concepción del turismo, fruto de la celebración previa en 1992 de la "I Cumbre de la Tierra" en Río de Janeiro.

En general, han sido muchas las instituciones que han establecido los principios teóricos del turismo sostenible, aunque para todas ellas la aplicación de los principios de sostenibilidad a la actividad turística nos puede llevar a hablar de algunos aspectos destacables (Puertas Cañaverl, 2007). De esta manera, el turismo sostenible hace referencia a una forma de turismo que busca la satisfacción de las necesidades actuales de los turistas, la industria turística y las comunidades locales, sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Así, no existe sostenibilidad si no se aplica de una forma integral, es decir, teniendo en cuenta diferentes aspectos y agentes implicados; es decir, la sostenibilidad no se centra sólo en la protección del medio ambiente, sino también en una eficiencia económica y en una equidad social, y en la viabilidad a largo plazo de todas ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, hablamos de turismo sostenible para referirnos a aquel turismo que es viable económicamente y que respeta la base de recursos de la que depende su futuro. Por tanto, la sostenibilidad es aplicable a la totalidad de elementos presentes en el espacio turístico, y el turismo sostenible sólo existe como producto/resultado de un triple balance positivo dentro del marco denominado como triangulo o dimensiones de la sostenibilidad (económico, social y medioambiental). De esta forma, la sostenibilidad turística contempla una serie de características en cada una de estas dimensiones.

Por su parte, la economía sostenible genera un crecimiento del turismo eficiente, con lo que el empleo y la renta tendrían unos niveles satisfactorios, junto a un control de los impactos negativos y positivos sobre los recursos y la actividad. La actividad económica debe asegurarse a largo plazo, dejando unos beneficios en el área homogéneos en su distribución (Canoves *et al.*, 2006). Algunos de los criterios para lograr una sostenibilidad económica de la actividad turística pueden ser luchar contra aquellas formas de la actividad de gran coste, en relación con sus limitados beneficios económicos. También, procurar que los beneficios derivados del turismo se extiendan entre la población y los agentes locales, proteger a las empresas locales de la competencia desleal por parte de grandes compañías internacionales con escaso compromiso en el destino y asegurarse de que el turista paga un precio justo por su experiencia (relación calidad-precio).

Por otro lado, la sostenibilidad ecológica o ambiental asegura que el desarrollo turístico y los procesos ecológicos esenciales de la diversidad biológica y de los recursos biológicos sean compatibles. Es decir, se debe dar un uso óptimo a los recursos ambientales, que se configuran como un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica (Canoves *et al.*, 2006). Por consiguiente, hay que tener muy presente los servicios que el medio físico cumple para la actividad turística. También es preciso contemplar dicho medio como un capital

ambiental, y el uso sostenible del medio será aquel que no altere dicho capital ambiental. En este sentido, los criterios que deben seguirse son actuar según el principio de precaución, tomando medidas respecto a la acción humana y utilizar los recursos de manera que no transformen la calidad ambiental, o bien, hacerlo dentro de unos límites razonables. También, se deben corregir los daños causados mediante el principio de “quien contamina paga”.

Por último encontramos la sostenibilidad sociocultural, que garantiza la compatibilidad entre desarrollo turístico y la cultura y los valores de la población local, favoreciendo la identidad de la comunidad autóctona, es decir, es necesario respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales, arquitectónicos y sus valores tradicionales, además de contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural (Canoves *et al.*, 2006). Así, los criterios para hablar de una sostenibilidad social pueden ser que la actividad humana no conduzca a la aparición de desequilibrios o a una fragmentación de la sociedad, que la sociedad local se involucre en el desarrollo de los proyectos turísticos y que los usuarios perciban la experiencia turística como satisfactoria.

Por tanto, el turismo sostenible hace referencia a una clara interdependencia entre crecimiento económico, conservación medioambiental y distribución equitativa de todos los beneficios. Estos son los ejes de un desarrollo turístico sostenible, que se encuentran bajo el paradigma del desarrollo sostenible integrado, aunque en la mayor parte de los casos, el desarrollo del turismo sostenible ha venido centrándose en el propio producto turístico (Sharpley, 2000).

El desarrollo sostenible del turismo exige la participación informada de todos los *stakeholders* relevantes, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso. El logro de un turismo sostenible es un proceso continuo y requiere un seguimiento constante de sus incidencias, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias. El turismo sostenible debe reportar, también, un alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos unas prácticas turísticas sostenibles. De esta manera, todas las medidas que se deben ejecutar en el turismo sostenible deben desarrollarse siempre a largo plazo. En este aspecto, durante la *Conferencia Globe 90*, se establecieron un conjunto de principios que deben ser obligatoriamente tenidos en cuenta a la hora de comenzar un proyecto que pretenda ser sostenible (Puertas Cañaverall, 2007):

- Todos los *stakeholders* implicados deben seguir unos principios éticos que respeten la cultura y el medio ambiente del área, la economía y el modo tradicional de vida.

- La planificación del turismo debe implicar la participación de todos los *stakeholders*.
- Planificación del turismo desde el desarrollo sostenible.
- Distribución equitativa de los beneficios entre los promotores y la población local.
- La información, investigación y comunicación de la naturaleza del turismo resulta prioritaria.
- La comunidad local debe implicarse en la planificación y desarrollo de los planes locales, junto con los demás *stakeholders*.
- Todo proyecto debe conllevar un análisis integrado del medio ambiente, desarrollo social y crecimiento económico.
- Los planes de desarrollo del turismo deben incluir como premisa el beneficio de los miembros de la comunidad local.

Por lo tanto, el turismo sostenible fomenta la consideración de una perspectiva a largo plazo y una evaluación crítica del turismo, destaca la importancia de las relaciones inter-sectoriales y facilita la colaboración y cooperación entre distintos *stakeholders* (Berno y Bricker, 2001). El elemento fundamental del turismo sostenible es que la capacidad de obtener beneficios de los recursos sea reproducible de una generación a otra (Barke y Newton, 1995). Por esta razón, el turismo sostenible es un turismo basado en los principios del desarrollo sostenible tomando en consideración todos los impactos económicos, sociales y medioambientales actuales y futuros, y dirigiendo las necesidades de los *stakeholders* (Waligo *et al.*, 2013). Se resaltan en este concepto dos pilares fundamentales: a) la necesidad de actuar de forma responsable y b) destaca las partes afectadas (*stakeholders*) como elementos fundamentales en la implementación del turismo sostenible.

Por último, se debe tener presente que dentro del turismo existen instrumentos para medir y cumplir con el desarrollo sostenible y ambiental, siendo el principal de ellos la capacidad de carga. Según Mathieson y Wall (1992) hace referencia al número máximo de personas que visitan un espacio sin provocar ni una inaceptable alteración del medio físico ni una inaceptable reducción en la calidad de la experiencia de los visitantes. Es decir, hablamos de un vocablo eminentemente cuantitativo que alude al concepto de sostenibilidad, pero que en muchos casos tiene que ver más bien con intereses y apreciaciones humanas, provocando que el concepto y los procedimientos para definir este término sean controvertidos.

EL ECOTURISMO COMO MECANISMO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Actualmente, no se conoce cuál fue el origen concreto del ecoturismo, aunque se consideran relevante la creación en 1872 del primer parque nacional en el mundo: Parque Nacional de Yellowstone (Wyoming, Estado

Unidos; América del Norte), a raíz del cuál, hace más de un siglo, comenzaron a desarrollarse en su territorio actividades recreativas al aire libre (Rivera Mateos, 2010). Posteriormente, en el mismo siglo empezaron a desarrollarse también actividades en el Parque Nacional Yosemite (California, Estados Unidos; América del Norte) y comenzaron a formarse, a mediados del siglo XX, las primeras expediciones de montañeros, exploradores o científicos que viajaban a zonas como el desierto del Serengeti (Tanzania; África) o a las montañas de la cordillera del Himalaya (se extiende por Bután, China, Nepal, Pakistán e India; Asia), hace unos 30 años. En Europa, un hito importante fue la creación en 1914 de uno de los primeros parques nacionales: el Parque Nacional de la Basse Endagine (Suiza). A partir de entonces se han creado numerosos parques nacionales para la visita y disfrute de actividades de ocio, estableciéndose, durante la segunda mitad del siglo XX, las figuras de protección de áreas protegidas (Marchena Gómez *et al.*, 1993).

Es considerable destacar que existen estudios que determinan que Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Canadá, Francia y Australia son los grandes mercados del ecoturismo (Lu y Stepchenkova, 2012). Otros autores citan a Costa Rica, Belice, países de la zona Amazónica, Nueva Zelanda, Tanzania, Botswana, Tailandia o Himalaya para referirse a destinos consolidados en ecoturismo (Rivera Mateos, 2010; Diedrich, 2010; Alaeddinoglu y Selcuk, 2011; Bunruamkaew y Murayama, 2012).

Con la aparición del termino ecoturismo y su desarrollo en las áreas naturales protegidas, muchos han sido los autores que han definido este concepto a lo largo de los años, aunque la mayoría coinciden en relacionar esta definición con la conservación de los recursos naturales y el desarrollo socioeconómico de los destinos donde se realiza la actividad. En este sentido, el ecoturismo es una estrategia para mejorar la conservación y las comunidades locales de las áreas protegidas (Jalani, 2012).

Según Brandon (1996) el ecoturismo puede generar beneficios para el medio ambiente debido a que los ingresos que provoca la actividad ecoturística son una fuente importante de financiación económica para la conservación y el desarrollo de las áreas naturales. Además, el ecoturismo está relacionado con la divulgación y sensibilización de los temas relacionados con las áreas naturales y el medio ambiente. En este sentido, son varias las formas en que el ecoturismo puede favorecer la conservación del medio ambiente (Puertas Cañaverl, 2007):

- Mediante el uso del ecoturismo como instrumento de educación: es necesario la información y la educación de los turistas nacionales e internacionales para que ayuden a la protección y conservación del medio natural, cultural y humano de un destino.
- Utilizando el turismo ecológico como herramienta de interpretación: se debe considerar la interpretación como una herramienta para una

correcta gestión de los recursos naturales, turísticos o no turísticos. La ausencia de programas de interpretación medioambientales en las áreas protegidas propicia la producción de impactos medioambientales negativos.

Siguiendo a Ross y Wall (1999), podemos comprobar que existen unos beneficios sociales y de infraestructuras para los habitantes locales que proceden del turismo, pero que son aplicables de forma particular al ecoturismo:

- Beneficios económicos: incremento de oportunidades de empleo, distribución de las rentas de los turistas y creación de nuevas empresas y/o empresarios.
- Beneficios en infraestructuras: accesos a bienes, servicios, a servicios de salud y a la educación, y mejora de las comunicaciones y del transporte.
- Beneficios de bienestar social: el beneficio indirecto por la mejora de la infraestructura y el estatus socio-económico, mejora de las condiciones ambientales, reconocimiento intercultural y fortalecimiento del orgullo del patrimonio cultural.

Otros autores (Lindberg y Lindberg, 1991; Wearing y Neil, 2000) citan que la creación de empleo es uno de los principales beneficios para la población local. Pero en este sentido, se debe trabajar en la mejora de la educación y formación de los potenciales trabajadores, con el objetivo de no obtener servicios y empleos de baja calidad. En este sentido, los programas educativos fomentan el conocimiento hacia el medio ambiente (Kruse y Card, 2004) y las actitudes hacia las acciones ambientales (Baral y Heinen, 2007), lo que a su vez genera la formación de las personas hacia comportamientos y actitudes favorables hacia el medio ambiente (Farmer *et al.*, 2007). En este aspecto, Zhan y Lei (2012) afirman que la actitud hacia el ecoturismo consiste en fomentar la conciencia ambiental, las actividades de bajo impacto y la gestión de la protección de la naturaleza. Por tanto, la educación ambiental forma parte del proceso de cada una de las etapas del ecoturismo en un destino (Zhan y Lei, 2012).

Rivera Mateos (2010) trata el ecoturismo como un instrumento adecuado de educación ambiental y de educación sobre el ocio sostenible y responsable con respecto al medio ambiente, y puede considerarse en cierto modo como una modalidad de turismo activo en la medida en que precisa habitualmente de desplazamientos por el medio natural mediante medios no motores y la práctica de actividades físico-deportivas (senderismo, rutas 4x4, etc.), así como a veces la utilización de algunas infraestructuras educativas y de aprendizaje interactivo. Ryan *et al.* (2000) considera que la actividad ecoturística busca minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente del turismo de masas y, por tal razón, esta se debe practicar a través de paseos

amigables en grupos pequeños por zonas ambientales. Así, según Jing y Fucai (2011), el ecoturismo se basa en la civilización ecológica.

Hungerford y Volk (1990) afirmaron que el cambio de comportamiento individual hacia el medio ambiente puede ser iniciado por la educación ambiental, y señalaron que la experiencia personal y la participación en el medio ambiente pueden promover un comportamiento responsable con el medio natural de un destino geográfico. Powell y Ham (2008) utilizaron los turistas del Parque Nacional Galápagos como sujetos, y los resultados empíricos muestran que la satisfacción personal del ecoturista y la experiencia del ecoturismo pueden mejorar la conservación ecológica, por lo tanto, conduce a un comportamiento responsable con el medio ambiente.

En este aspecto, adquiere importancia la actividad turística en zonas naturales, la cual ayuda a mejorar el desarrollo socioeconómico de un destino específico, a través de la explotación sostenible de los recursos naturales en áreas protegidas (McCool y Martin, 1994), lo que repercute en la generación de empleo (Dyer *et al.*, 2007) y en la formación y educación de la comunidad local (Cottrell y Graefe, 1997). Por tanto, la población local debe formar parte de los procesos de planificación de un destino turístico, con el objetivo de mejorar el desarrollo socioeconómico y la educación ambiental en la comunidad receptora. De lo contrario, la falta de planificación turística podría provocar problemas tanto a nivel social como medioambiental en un destino.

CONSIDERACIONES FINALES

La revisión de la literatura ha puesto de manifiesto que existen un gran número de estudios sobre ecoturismo (Fennell, 2001; Weaver y Lawton, 2007), analizándose en ellos una gran diversidad de temas como la percepción de los residentes, motivaciones de los turistas, potencialidades de un destino, identificación de recursos ecoturísticos, actitudes hacia el ecoturismo, implicaciones del ecoturismo y revisiones de literatura científica, entre otros. Por otro lado, esta revisión de la literatura, también, muestra los escasos estudios sobre la relación existente entre ecoturismo y educación ambiental y, en consecuencia, aspectos como el papel de estos en el desarrollo sostenible de las comunidades residentes.

Se ha observado que, entre el gran número de investigaciones existentes, el concepto de ecoturismo ha sido definido por numerosos autores e investigadores, llegando Fennell (2001) a identificar más de 85 definiciones de este concepto hasta el año 2001. Entre todas las definiciones de ecoturismo, una de las definiciones más completas, es la de Jalani (2012), que considera que el ecoturismo hace referencia a aquel tipo de turismo que se desarrolla en áreas naturales y tiene como objetivo la conservación de las zonas

naturales y el desarrollo de las comunidades locales. Esta definición cuenta con un gran componente de educación ambiental.

Entre los componentes que conforman la actividad ecoturística, encontramos que el ecoturismo está formado por la demanda ecoturística que desarrolla actividades en contacto con la naturaleza (Ingram y Durst, 1989; Fennell y Eagles, 1990; Williams, 1991); las actividades ecoturísticas; los destinos ecoturísticos o aquellas áreas naturales protegidas que tienen gran belleza natural e interés ecológico (Puertas Cañaverl, 2007); la infraestructura ecoturística; los guías de ecoturismo o personas encargadas de explicar los aspectos naturales y culturales del área natural a los ecoturistas (Fennel y Eagle, 1990); y los *stakeholders* del ecoturismo o todos aquellos actores que pueden afectar y ser afectados por las actividades del ecoturismo (Valentine, 1993).

En la revisión de la literatura, también se ha puesto de manifiesto la diversidad de impactos positivos que puede generar el ecoturismo en un destino (Ross y Wall, 1999; Dyer *et al.*, 2007; Stronza y Gordillo, 2008), destacando la mejora del desarrollo socioeconómico de la población y la conservación de la cultura y la naturaleza del destino. Aunque, también, hay autores (Fennel y Eagle, 1990; Williams, 1992; Wearing y Neil, 2000; Puertas Cañaverl, 2007) que resaltan los impactos negativos que puede generar la actividad turística, como la alteración de flora y fauna, contaminación o el deterioro de la cultura.

La teoría de los *stakeholders* ha sido relacionada con el ecoturismo, debido a que en la planificación de esta actividad ecoturística se debe tener en cuenta a todos los actores sociales del destino, aunque, sobre todo, las comunidades locales deben ser los más relevantes (Zhang y Lei, 2012), ya que son estos quienes deben beneficiarse del turismo, a través de la creación de empresas y nuevos empleos. Esto cobra más fuerza en países en vías de desarrollo, donde el ecoturismo realizado a través del turismo comunitario mejora el desarrollo socioeconómico del área, además de fomentar la conservación de los recursos naturales y culturales (Reimer y Walter, 2013). Por tanto, el ecoturismo contribuye al desarrollo sostenible de un destino turístico (Libosada Jr, 2009). Por esta razón, en los últimos años han aumentado la investigación ecoturística dirigidas a conocer las percepciones de los *stakeholders*, sobre todo de las comunidades locales (Jalani, 2012; Zhang y Lei, 2012; Reimer y Walter, 2013).

En definitiva, los gestores de los recursos naturales deben apostar por el desarrollo sostenible del recurso, puesto que puede generar numerosos empleos para la comunidad local, al igual que mejorar la conservación del recurso natural y la educación de los residentes y de los visitantes. Así, se debe fomentar la responsabilidad social corporativa, siendo esto un camino para mejorar la educación de los empleados y de las comunidades locales, debido

a que un alto valor y calidad percibida mejorará la satisfacción de los ecoturistas.

BIBLIOGRAFÍA

Alaeddinoglu, F. y Can, A.S. (2011). Identification and classification of nature-based tourism resources: Western Lake Van basin, Turkey". *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 19, 198-207.

Baral, N. y Heinen, J. T. (2007). Resources use, conservation attitudes, management intervention and parkepeople relations in the Western Terai landscape of Nepal. *Environmental Conservation*, 34(1), 64-72.

Barke, M. y Newton, M. (1995). Promoting sustainable tourism in an urban context: Recent developments in Malaga city, Andalusia. *Journal of Sustainable Tourism*, 3(3), 115-134.

Berno, T. y Bricker, K. (2001). Sustainable tourism development: the long road from theory to practice. *International Journal of Economic Development*, 3(3), 1-18.

Brandon, K. (1996). *Ecoturismo y conservación: una reseña de temas claves*. Washington: World Bank, Environment Department, Global Environment Division.

Brundtland, G. (1987). *Our common future*. Oxford: Oxford University Press.

Bunruamkaew, K. y Murayama, Y. (2012). Land use and natural resources planning for sustainable ecotourism using GIS in Surat Thani, Thailand. *Sustainability*, 4(3), 412-429.

Canoves, G., Villarino, M. y Herrera, L. (2006). Políticas públicas, turismo rural y sostenibilidad: difícil equilibrio. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 41, 199-217.

Cottrell, S.P y Graefe, A.R. (1997). Testing a conceptual framework of responsible environmental behavior. *The Journal of Environmental Education*, 29(1), 17-27.

Diedrich, A. (2010). Cruise ship tourism in Belize: The implications of developing cruise ship tourism in an ecotourism destination. *Ocean & Coastal Management*, 53(5), 234-244.

Dyer, P., Gursoy, D., Sharma, B. y Carter, J. (2007). Structural modeling of resident perceptions of tourism and associated development on the Sunshine Coast, Australia. *Tourism Management*, 28, 409-422.

Farmer, J., Knapp, D. y Benton, G.M. (2007). An elementary school environmental education field trip: long-term effects on ecological and environmental knowledge and attitude development. *Journal of Environmental Education*, 38(3), 33-42.

Fennell, D. A. (2001). A content analysis of ecotourism definitions. *Current Issues in Tourism*, 4(5), 403-421.

Fennell, D. y Eagles, P. (1990). Ecotourism in Costa Rica: A conceptual framework. *Journal Park and Recreation Administration*, 1(1), 23-34.

Hungerford, H.R. y Volk, T.L. (1990). Changing learner behavior through environmental education. *The Journal of Environmental Education*, 21(3), 8-21.

Ingram, C.D. y Durst, P.B. (1989). Nature-oriented tour operators: Travel to developing countries. *Journal of Travel Research*, 28(2), 11-15.

Jalani, J.O. (2012). Local People's Perception on the Impacts and Importance of Ecotourism in Sabang, Palawan, Philippines. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 57, 247-254.

Jing, Y. y Fucai, H. (2011). Research on Management of Ecotourism Based on Economic Models. *Energy Procedia*, 5, 1563-1567.

Kruse, C.K. y Card, J.A. (2004). Effects of a conservation education camp program on campers' self-reported knowledge, attitude, and behavior. *Journal of Environmental Education*, 35(4), 33-45.

Libosada Jr, C.M. (2009). Business or leisure? Economic development and resource protection-Concepts and practices in sustainable ecotourism. *Ocean & Coastal Management*, 52(7), 390-394.

Lindberg, K. y Lindberg, K. (1991). *Policies for maximizing nature tourism's ecological and economic benefits*. Washington, DC: World Resources Institute.

Lu, W. y Stepchenkova, S. (2012). Ecotourism experiences reported online: Classification of satisfaction attributes. *Tourism Management*, 33(3), 702-712.

Marchena Gómez, M.J., Rosabal, P.M., Salinas Chávez, E., Fernández, B. y Dorado, Y. (1993). Planificación y desarrollo del ecoturismo. *Estudios Turísticos*, 119-120, 39-58.

Mathieson, A. y Wall, G. (1982). *Tourism: Economic, physical and social impacts*. Essex: Longman Group Ltd.

McCool, S.F., y Martin, S.R. (1994). Community attachment and attitudes toward tourism development. *Journal of Travel Research*, 32(3), 29-34.

OMT (1999). *Agenda Para Planificadores Locales: Turismo Sostenible y Gestión Municipal*. Madrid: Organización Mundial del Turismo (OMT).

OMT (2002). *Cumbre Mundial del Ecoturismo: informe final*. Madrid: Organización Mundial del Turismo.

Powell, R.B. y Ham, S.H. (2008). Can ecotourism interpretation really lead to pro-conservation knowledge, attitudes and behaviour? Evidence from the Galapagos Islands. *Journal of Sustainable Tourism*, 16(4), 467-489.

Puertas Cañaverl, I. (2007). *Ecoturismo en las Reservas de la Biosfera*. Granada: Universidad de Granada.

Reimer, J.K. y Walter, P. (2013). How do you know it when you see it? Community-based ecotourism in the Cardamom Mountains of southwestern Cambodia. *Tourism Management*, 34, 122-132.

Rivera Mateos, M. (2010). *Turismo activo en la naturaleza y espacios de ocio en Andalucía: Aspectos territoriales, políticas públicas y estrategias de planificación*. Junta de Andalucía: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Tesis Doctoral.

Ross, S. y Wall, G. (1999). Evaluating ecotourism: the case of North Sulawesi, Indonesia. *Tourism Management*, 20, 673-682.

Ryan, C., Hughes, K. y Chirgwin, S. (2000). The gaze, spectacle and ecotourism. *Annals of Tourism Research*, 27(1), 148-163.

Sharpley, R. (2000). Tourism and Sustainable Development: Exploring the Theoretical divide. *Journal of Sustainable Tourism*, 8, 1-19.

Stronza, A. y Gordillo, J. (2008). Community views of ecotourism. *Annals of Tourism Research*, 35(2), 448-468.

Valentine, P. S. (1993). Ecotourism and nature conservation: a definition with some recent developments in Micronesia. *Tourism Management*, 14(2), 107-115.

Waligo, V., Clarke, J. y Hawkins, R. (2013). Implementing sustainable tourism: A multi-stakeholder involvement management framework. *Tourism Management*, 36, 342-353.

Wearing, S. y Neil, J. (2000). *Ecoturismo: impacto, tendencias y posibilidades*. Madrid: Síntesis.

Weaver, D.B. y Lawton, L.J. (2007). Twenty years on: The state of contemporary ecotourism research. *Tourism Management*, 28(5), 1168-1179.

Williams, P. (1991). *Ecotourism management challenges*. Washington D.C.: Travel Review Conference.

Zhang, H. y Lei, S.L. (2012). A structural model of residents' intention to participate in ecotourism: The case of a wetland community. *Tourism Management*, 33(4), 916-925.

Recibido: 28/06/2018

Reenviado: 15/08/2018

Aceptado: 19/09/2018

Sometido a evaluación de pares anónimos

Citar este artículo como: Moral Cuadra, S., & Cañero Morales, P.M. (2018). Estudio de los impactos medioambientales en el turismo. *Revista Utesiana de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales*, 3(3), 36-45.

ESTUDIO DE LOS IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES EN EL TURISMO

Salvador Moral Cuadra^{4a}
Universidad de Córdoba

Pablo M. Cañero Morales⁵
Doctor

RESUMEN: El carácter dinámico de la actividad turística ha hecho que las motivaciones y las necesidades a satisfacer por los turistas cambien, surgiendo nuevas tipologías turísticas que den respuesta a estas nuevas motivaciones. Es así como nacen tipologías como el turismo fronterizo, el ecoturismo u otros turismos sostenibles. Las nuevas tipologías, en general, actúan desde un punto de vista sostenible, buscando el beneficio de los turistas, la comunidad local y el área donde se inserta la actividad turística. Fruto de esta interacción población local-área-turistas se generan una serie de impactos. A saber: impactos económicos, impactos socioculturales e impactos medioambientales.

Palabras clave: Turismo, comunidad local, turista, grupos de interés, sostenibilidad, impactos, impactos socioculturales.

ABSTRACT: The dynamic nature of tourist activity has caused the motivations and needs to be satisfied by tourists to change, and new types of tourism have emerged in response to these new motivations. This is how typologies such as ecotourism or border tourism are born, which occupies the whole of this article. The new typologies in general act from a sustainable point of view, seeking the benefit of tourists, the local community and the area where the tourist activity is inserted. As a result of this interaction, local population-area-tourists generate a series of impacts. These are: economic impacts, socio-cultural impacts, and environmental impacts.

Key words: Tourism, local community, tourist, stakeholders, sustainability, impacts, environmental impacts.

⁴ Doctor por la Universidad de Córdoba y profesor del Departamento de Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada de la Universidad de Córdoba.

⁵ Doctor por la Universidad de Córdoba (España) y Máster en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Sevilla (España).

^a Autor para correspondencia: smoralcuadra@gmail.com.

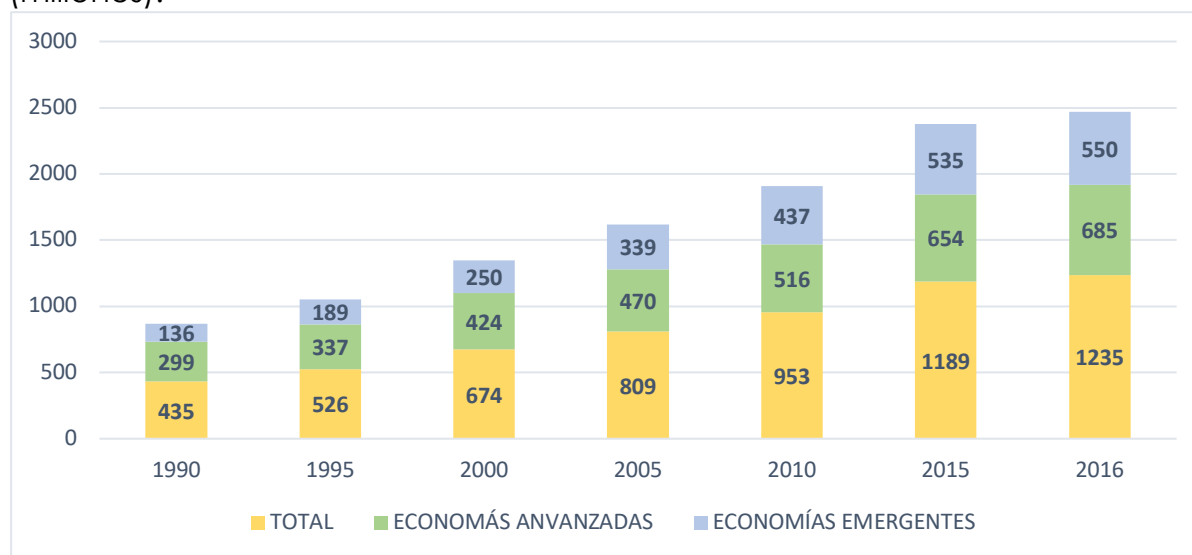
INTRODUCCIÓN

El constante dinamismo y evolución que sufre el turismo está haciendo que las motivaciones y las expectativas de los turistas vayan cambiando, buscando la satisfacción de nuevas experiencias (Rodríguez *et al.*, 2010). Así mismo, la importancia del sector turístico en la actualidad es más que evidente, yendo esta constante evolución desde las últimas décadas del pasado siglo, viéndose únicamente superado el sector turístico por las industrias petrolíferas y químicas.

En este sentido, el turismo se configura como un enorme motor de desarrollo socioeconómico para los países en vías de desarrollo (Orgaz Agüera, 2014), generando riqueza y empleo para los destinos donde se inserta la actividad turística (Decasper, 2015). El sector turismo supone más del 10% del Producto Interior Bruto Mundial, generando uno de cada diez empleos y soportando cerca del 30% de las exportaciones de servicios y un 7% del total de las exportaciones que se realizan a nivel mundial (OMT, 2017).

La tendencia de las llegadas de turistas es al alza, tal y como se observa en la siguiente gráfica, donde se han tomado datos de llegadas de turistas internacionales en economías emergentes y en economías avanzadas en un lapso de 26 años (1990-2016) (gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución de la llegada de turistas internacionales 1990-2016 (millones).

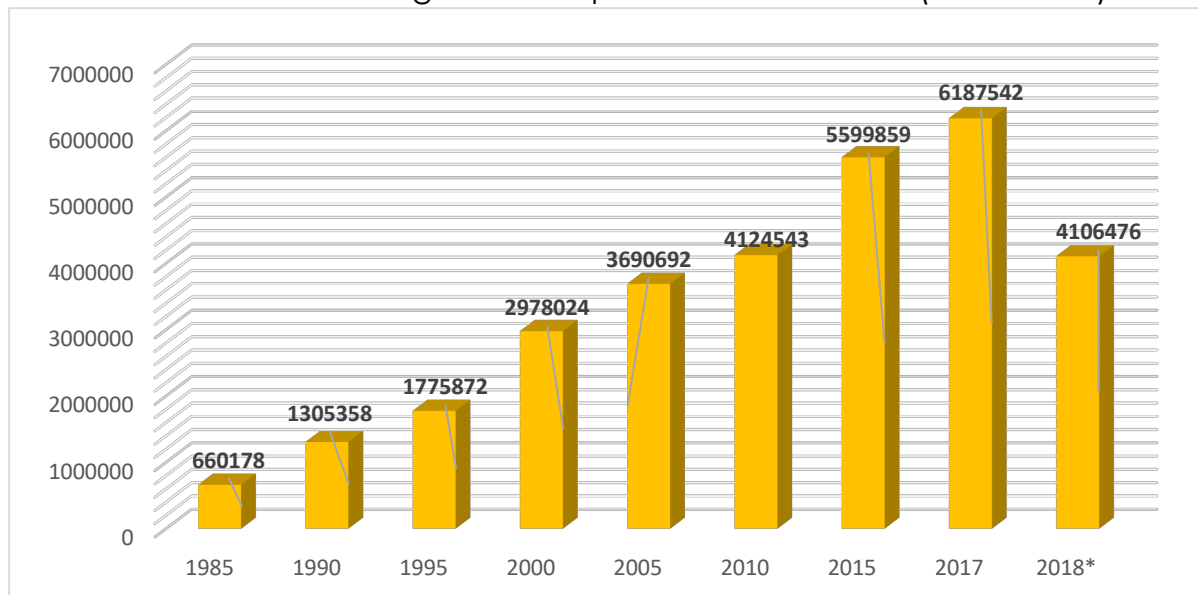


Fuente: Elaboración propia según datos OMT (2017).

Tal y como se observa en la anterior gráfica, es más que evidente la tendencia alcista en la llegada de turistas internacionales, viéndose como se incrementan el total de turistas internacionales para el período de referencia en un 184%, siendo este incremento porcentual del 129% para las economías avanzadas y del 304% para las economías emergentes, estimándose para el

año 2030 unas llegadas cercanas a los 1.800 millones de turistas (OMT, 2017). Más en concreto, el turismo en República Dominicana ha sufrido un incremento significativo, el cual se muestra en la figura 2.

Gráfico 2. Evolución de llegadas a República Dominicana (1985-2018*).



*2018: Datos hasta julio. Fuente: Elaboración propia según datos BCRD (2018).

Tal y como se observa en la anterior gráfica, el incremento de las llegadas a República Dominicana es más que significativo. Basta con ver el incremento de las llegadas a este país en 2017 respecto a 1985, dónde se observa un aumento del 837,25%, o de 2017 respecto al año 2000 (incremento del 107,77%) o respecto el año 2010 (incremento del 50,01%). Igualmente, hasta mediados del año 2018 (julio) llegaron a República Dominicana un total de 4.106.476 turistas, lo que podría suponer que, para finales de este mismo año, las llegadas a República Dominicana superen los 7 millones.

Las mencionadas motivaciones y expectativa de los turistas van cambiando con el paso del tiempo, lo que hace que surjan nuevos tipos de turismo, tomando un rol de tipología complementaria a las ya existentes en un determinado destino, o bien como una tipología propia, siendo capaz de atraer una demanda turística sólida, siendo este el caso del turismo fronterizo (Moral Cuadra, 2017) o el ecoturismo (Orgaz Agüera, 2014). En este sentido, a través de esta tipología se busca un mayor dinamismo desde un punto de vista social y económico de estos destinos, siempre desde un punto de vista sostenible en donde la comunidad local y todos los *stakeholders* que participen en la actividad turística salgan beneficiados sin perjuicio del entorno que les rodea. De esta forma, el desarrollo de la actividad turística genera interacciones entre la comunidad local y los turistas, dando lugar a una serie de impactos del turismo (Quintero, 2004).

Los impactos derivados de la actividad turística pueden ser de diferente naturaleza (Aquamandoh, 2010), siendo estos positivos o negativos. A su vez, Andereck (1995) establece tres categorías diferentes de impactos. A saber: impactos económicos, impactos socioculturales e impactos medioambientales, si bien, otros autores (Dumitru, 2012; Rodríguez *et al.*, 2015) añaden una cuarta categoría: los impactos políticos.

Por ello, el principal objetivo de este artículo es conocer los impactos medioambientales que se derivan de la actividad turística. Tras esta breve introducción, en el siguiente apartado es abordado el marco teórico donde se introducen los impactos medioambientales; en un tercer apartado, se presentan las principales conclusiones. Finalmente, se muestran las referencias bibliográficas empleadas en la elaboración del artículo.

DESARROLLO

Según señala Quintero (2004), fruto de las interacciones existentes entre la comunidad local y los turistas en un determinado destino, surgen los impactos del turismo, siendo este tema con relevancia dentro de la literatura existente en torno al turismo (Almeida-García *et al.*, 2016). En este sentido, Mathieson y Wall (1988) localizan dos subconjuntos de impactos. El primero de ellos es aquel conformado por el turista, la población o comunidad local y el área de destino donde se inserta la actividad turística; por otro lado, el segundo de los subconjuntos hace referencia al turista y a la toma de decisiones aparejada, por lo que los impactos del turismo son una consecuencia directa de las decisiones que han sido tomadas por el turista (Moral Cuadra, 2017).

Centrándonos en los impactos medioambientales, objeto de estudio en este artículo, y según indican Lickorish y Jenkins (2000), estos son aquellos que afectan a los componentes naturales, ya sean provenientes del clima, de la flora, fauna, agua o suelo, entre otros elementos.

En palabras de Mason (2010), el medioambiente se torna cada vez más como un factor clave en el turismo, estando, por lo tanto, expuesto a toda una serie de amenazas, todas ellas provenientes de un punto de vista ecológico y en materia de infraestructuras y transporte, donde en muchos casos son realizados en áreas donde existe un escaso control del número de turistas. Las abusivas infraestructuras, sumado al desmesurado consumo de combustibles, uso de taxis, coches, etc. y el excesivo consumo de recursos hídricos, son un catalizador de la presente e irreversible degradación ambiental existente hoy en día (Davenport y Davenport, 2006).

Siguiendo en la misma línea, Hsieh y Kung (2013) señala la relación existente entre el transporte y las actividades que más contaminación producen. El papel del turismo y su importancia dentro del marco de la sostenibilidad hace

que, aun produciéndose un incremento de los impactos negativos, si estos se mantienen dentro de unos límites apropiados, podría aportar calidad al intercambio entre individuos (Comunidad local – Turistas). En este sentido, Almeida-García *et al.* (2015) señalan que la actividad turística sería una razón por la que preservar los recursos, si bien, también podría generar daño (Yoon *et al.*, 2001). Si bien, Liu y Var (1986) puntualizan que cuando, para la población local, la dimensión ambiental no es significativa, estos prefieren anteponer sus ventajas al beneficio ambiental que les rodea.

Por lo tanto, se requiere de una mejora de la innovación y del rendimiento medioambiental en el turismo, siendo primordial la incorporación de una legislación fruto de la ineficaz autorregulación vigente (Buckley, 2012), en búsqueda de prácticas sostenibles con el desarrollo turístico en la zona de destino.

Fruto del análisis de los impactos derivados de la actividad turística, y más en concreto de los impactos medioambientales, estos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Impactos medioambientales fruto de la actividad turística.

| Impactos Negativos | Impactos positivos |
|---|--|
| RECURSOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Gasto de agua para el abastecimiento de infraestructuras turísticas • Agotamiento de aguas subterráneas | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los suministros |
| BIODIVERSIDAD | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de hábitats y vegetación • Huida de animales de sus hábitats debido a las actividades turísticas • Surgimiento de vegetación no autóctona | <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a la preservación de la vida animal • Instauración de áreas protegidas |
| DAÑOS ESTRUCTURALES Y/O VISUALES | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Impactos visuales negativos en paisajes naturales por excesivo desarrollo turístico • Expansión de zonas urbanizadas | <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos usos para tierras poco productivas • Modernización arquitectónica y reciclaje de edificios ociosos |
| EROSIÓN Y DETERIOSOS FÍSICOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Sobrecarga de estructuras y erosión del suelo | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las infraestructuras |
| POLUCIÓN | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación en aguas, aire y emisión de gases. | <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de programas de limpieza de recursos y áreas naturales |

Fuente: Elaboración propia.

De igual forma, los impactos reseñados en la tabla anterior provienen de estudios previos, los cuáles pueden dividirse en impactos medioambientales negativos y/o positivos. Estos estudios, que versan sobre los impactos positivos y/o negativos, se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 2. Estudios sobre impactos medioambientales.

| Naturaleza de los impactos medioambientales | Estudios de referencia |
|--|---|
| IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES POSITIVOS | |
| Desarrollo de parques naturales y de recreación. | Perdue et al. (1990); McCool y Martin (1994). |
| El turismo ayuda a la preservación de los recursos naturales y la mejora de la ciudad y alrededores. | Akis et al. (1996); Andereck et al. (2005); Oviedo-García et al. (2008); Andereck y Nyaupane (2011). |
| IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES NEGATIVOS | |
| El turismo provoca superpoblación, tráfico y congestión | Brunt y Courtney (1999); Yoon et al. (2001); Andereck et al. (2005); Dyer et al. (2007); Látková y Vogt (2012). |
| Disminución del hábitat disponible para la flora y fauna silvestre local | Haley et al. (2005); Choi y Sirakaya-Turk (2005); Sharma et al. (2008); Woosnam et al. (2009); Choi y Murray (2010); Frauman y Banks (2011). |
| El turismo genera contaminación y basura | Gutiérrez-Taño (2010); Yoon et al. (2001); Ko y Stewart (2002); McGehee y Andereck (2004); Andereck et al. (2005); Nunkoo y Ramkissoon (2011); Látková y Vogt (2012). |
| El turismo genera aglomeraciones en los recursos e instalaciones públicas | Aguiló et al. (2004); Bujosa-Bestard y Rosselló-Nadal (2007); Látková y Vogt (2012). |

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Las nuevas motivaciones de los turistas, unido al propio dinamismo de la actividad turística, hacen que surjan nuevas tipologías turísticas con el objetivo de dar respuesta a estas nuevas necesidades y/o motivaciones. De esta manera, aparecen nuevas tipologías o formas de turismo, como, por ejemplo, el turismo fronterizo o el ecoturismo. Estas nuevas tipologías pueden ser complementarias a otros tipos de turismo imperantes en la zona de desarrollo, o bien conformarse como una tipología propia, capaz de atraer una demanda turística sólida.

La interacción existente entre los turistas, población local y el área donde se desarrolla la actividad turística hace que se generen una serie de impactos, pudiendo ser de índole económica, sociocultural y/o medioambiental, y de naturaleza positiva y/o negativa.

Entre los impactos medioambientales positivos podemos destacar, entre otros, la mejora de los suministros, la instauración de áreas protegidas, el nuevo uso para tierras poco productivas y la mejora de las infraestructuras. Por otro lado, en lo relativo a los impactos medioambientales negativos, hay que destacar el agotamiento de aguas subterráneas, los impactos visuales negativos en paisajes naturales por excesivo desarrollo turístico, la expansión de zonas urbanizadas y la contaminación en las aguas, el aire y la emisión de gases.

Los resultados obtenidos en este artículo podrían ayudar a los entes locales a poner medidas contra los posibles impactos negativos medioambientales ocasionados por la actividad turística en las regiones fronterizas. De igual forma, también servirían de ayuda conocer los impactos positivos, con el fin de maximizarlos y obtener el mayor beneficio posible tanto para los turistas, como para la comunidad local y el área donde se inserta la actividad turística.

BIBLIOGRAFÍA

Aguiló, E., Barros, V., García, M.A., y Rosselló, J. (2004). *Las actitudes de los residentes en Baleares frente al turismo*. Palma: Universidad de las Islas Baleares.

Akis, S., Peristianis, N., y Warner, J. (1996). Residents' attitudes to tourism development: The case of Cyprus. *Tourism Management*, 17(7), 481–494.

Almeida García, F., Peláez Fernández, M.A., Balbuena Vázquez, A. y Cortés Macías, R. (2016). Residents' perceptions of tourism development in Benalmádena (Spain). *Tourism Management*, 54, 259-274.

Amuquandoh, F. E. (2010). Residents' perceptions of the environmental impacts of tourism in the Lake Bosomtwe Basin, Ghana. *Journal of Sustainable Tourism*, 18(2), p. 223-238.

Andereck, K. L. (1995). "Environmental Consequences of Tourism: A Review of Recent Research" En *Environment, and Sustainability. Annual Meeting of the National Recreation and Park Association*, (INT-323), p. 77–81

Andereck, K.L., Valentine, K.M., Knopf, R.C., y Vogt, C.A. (2005). Residents' perceptions of community tourism impacts. *Annals of Tourism Research*, 32(4), 1056–1076.

Buckley, R. (2012). Sustainable tourism: research and reality. *Annals of Tourism Research*, 39(2), 528-546.

Bujosa Bestard, A., y Rosselló Nadal, J. (2007). Modelling environmental attitudes toward tourism. *Tourism Management*, 28, 688–695.

Choi, C., y Murray, I. (2010). Resident attitudes towards sustainable community tourism. *Journal of Sustainable Tourism*, 18(4), 575-594.

Choi, H., y Sirakaya, E. (2005). Measuring residents' attitude toward sustainable tourism: development of sustainable tourism attitude scale. *Journal of Travel Research*, 43(4), 380-394.

Davenport, J. y Davenport, J.L. (2006). The impact of tourism and personal leisure transport on coastal environments: A review. *Estuarine Coastal and Shelf Science*, 67, 280-292.

Decasper, S.M. (2015). Competitividad y desarrollo sostenible en el turismo. *Anais Brasileiros de Estudos Turísticos: ABET*, 5(1), 47-58.

Dumitru, T. (2012). The impact of tourism development on urban environment. *Studies in Business & Economics*, 7(3), 160-164.

Dyer, P., Gursoy, D., Sharma, B., y Carter, J. (2007). Structural modeling of resident perceptions of tourism and associated development on the Sunshine Coast, Australia. *Tourism Management*, 28(2), 409-422.

Frauman, E., y Banks, S. (2011). Gateway community resident perceptions of tourism development: Incorporating importance-performance analysis into the limits of change framework. *Tourism Management*, 13(1), 128-140.

Gutiérrez Taño, D. (2010). *Las actitudes de los residentes ante el turismo*. Universidad de la Laguna, España.

Haley, A. J., Snaith, T., y Miller, G. (2005). The social impacts of tourism: a case study of Bath, UK. *Annals of Tourism Research*, 32(3), 647-668.

Hammit, W., R. Bixler, y F. Noe (1996). Going Beyond Importance-Performance Analysis to Analyze the Observance: Influence of Park Impacts. *Journal of Park and Recreation Administration*, 14, 45-62.

Hsieh, H., y Kung, S. (2013). The linkage analysis of environmental impact of tourism industry. *Procedia – Environmental Sources*, 17, 658-665.

Ko, D.-W., y Stewart, W.P. (2002). A structural equation model of residents' attitudes for tourism development. *Tourism Management*, 23(5), 521-530.

Latkova, P., y Vogt, C. (2012). Residents' attitudes toward existing and future tourism development in rural communities. *Journal of Travel Research*, 51(1), 50-67.

Lickorish, L. J. y Jenkins, C. L. (2000). *Una introducción al turismo*. Madrid: Síntesis.

Liu, J., y Var, T. (1986). Resident attitudes toward tourism impacts in Hawaii. *Annals of Tourism Research*, 13(2), 193–214.

Mathieson, A. y Wall, G. (1986). *Turismo: Repercusiones económicas, físicas y sociales*. México: Trillas.

McCool, S., y S. Martin (1994). Community Attachment and Attitudes Towards Tourism Development. *Journal of Travel Research*, 32(3), 29–34.

McGehee, N., y Andereck, K. (2004). Factors predicting rural residents' support of tourism. *Journal of Travel Research*, 43(2), 131–140.

Moral Cuadra, S. (2017): *Turismo y desarrollo sostenible en la frontera norte dominico-haitiana. Descripción de la oferta y análisis de la demanda*. Córdoba (España): Universidad de Córdoba. Tesis Doctoral.

Nunkoo, R. y Ramkissoon, H. (2011). Developing a community support model for tourism. *Annals of Tourism Research*, 38(3), 964-988.

Organización Mundial del Turismo (2017): International Tourism 2017 - Tourist arrivals and tourism receipts by region. Disponible en: <http://media.unwto.org/content/international-tourism-2017-tourist-arrivals-and-tourism-receipts-region>

Orgaz Agüera, F. (2014). *Análisis del ecoturismo en República Dominicana: Desarrollo sostenible. El caso del Monumento Natural Saltos de la Damajagua*. Sevilla (España): Universidad de Sevilla. Tesis Doctoral.

Oviedo, M.A., Castellanos Verdugo, M., y Martin-Ruíz, D. (2008). Gaining residents' support for tourism and planning. *International Journal of Tourism Research*, 10, 95–109.

Perdue, R.R., Long, P.T., y Allen, L. (1990). Resident support for tourism development. *Annals of Tourism Research*, 17(4), 586–599.

Quintero Santos, J. L. (2004). Los impactos económicos, socioculturales y medioambientales del turismo y sus vínculos con el turismo sostenible. *Anales del Museo de América*, 12, 263-274.

Rodrigues, S., Feder, V., y Cesar, A. (2015). Impactos percibidos del turismo: Un estudio comparativo con residentes y trabajadores del sector en Rio de Janeiro-Brasil. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 24(1), 115-134.

Rodríguez García, J., López Guzmán, T., Cañizares Ruíz, S.M. y Jiménez García, M. (2010). Turismo del vino en el Marco de Jerez. Un análisis desde la perspectiva de la oferta. *Cuadernos de Turismo*, 26, 217-234.

Sharma, B., Dyer, P., Carter, J., y Gursoy, D. (2008). Exploring residents' perceptions of the social impacts of tourism on the Sunshine Coast, Australia. *International Journal of Hospitality and Tourism Administration*, 9(3), 288-311.

Woosnam, K., Norman, W., y Ying, T. (2009). Exploring the theoretical framework of emotional solidarity between residents and tourists. *Journal of Travel Research*, 48(2), 245-258.

Yoon, Y., Gursoy, D., y Chen, J. S. (2001). Validating a tourism development theory with structural equation modeling. *Tourism Management*, 22(4), 363-372.

Recibido: 11/09/2018

Reenviado: 22/09/2018

Aceptado: 30/09/2018

Sometido a evaluación de pares anónimos

Citar este artículo como: Valverde Roda, J.M. (2018). Una aproximación al concepto de turismo cultural. *Revista Utesiana de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales*, 3(3), 46-54.

UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE TURISMO CULTURAL

José Miguel Valverde Roda⁶
Universidad de Córdoba

RESUMEN: La actividad turística se conforma como una de las principales actividades socioeconómicas a nivel mundial, lo que sitúa al sector turístico como uno de los sectores con un mayor crecimiento desde un punto de vista social y económico. El turismo cultural se configura como una de las tipologías con mayor recorrido y más asentadas dentro del panorama turístico gracias, en parte, a las diversas categorías que dentro de ella encontramos.

Palabras clave: Turismo, cultura, turismo cultural, patrimonio.

ABSTRACT: Tourism is one of the main socio-economic activities worldwide, which places the tourism sector as one of the sectors with the greatest growth from a social and economic point of view. Cultural tourism is one of the most popular and well-established types of tourism thanks, in part, to the various categories within it.

Key words: Tourism, culture, cultural tourism, heritage.

⁶ Investigador del Departamento de Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada de la Universidad de Córdoba. Autor para correspondencia: jvalverde@uco.es.

INTRODUCCIÓN

El turismo es uno de los sectores económicos que ha experimentado una mayor velocidad de crecimiento a nivel mundial en las últimas décadas (Brida *et al.*, 2011). La influencia del sector turístico está aumentando tanto en países desarrollados como en aquellos de desarrollo intermedio, donde la oferta de destinos económicos con una alta variedad de servicios y la posibilidad de realizar actividades turísticas en territorios vírgenes, están haciendo que el turismo se convierta en el principal impulsor de su economía (Ioannides y Debbage, 1998).

Dicha actividad económica ayuda a la creación de nuevas oportunidades que permiten la adaptación socioeconómica y cultural de las distintas regiones, con el objetivo de satisfacer la demanda e incrementar el nivel de atractivo frente a los turistas (Orgaz-Agüera y Moral, 2016). Para ello es indispensable, a raíz de lo mencionado por los autores anteriores, la colaboración entre los diferentes integrantes que constituyen la economía local, debido a que un aumento del número de conexiones entre los mismos va a desembocar en un crecimiento exponencial de la zona. Estas relaciones han de producirse tanto entre las comunidades y las instituciones públicas como privadas. En este sentido, el turismo toma un rol determinante dentro del desarrollo sostenible y normalizado, facilitando y ofreciendo ventajas al desarrollo de su actividad a todos los colaboradores turísticos.

De esta forma, y con la intención de salvaguardar los recursos, además de impulsar el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales en los destinos, es de especial importancia la promoción y comercialización, de forma sostenible, de los recursos culturales, naturales y patrimoniales los cuales poseen gran valor y riqueza (Castellanos-Verdugo y Orgaz-Agüera, 2013).

Al profundizar de forma más específica, teniendo en cuenta un enfoque local, la influencia del turismo se deja notar en tanto que provoca una mejora en la economía mediante la creación de puestos de trabajo, el aumento de ayudas gubernamentales para impulsar el sector, así como una mejor distribución de la renta. Todo esto da como resultado la mejora de las instalaciones, medios de transporte y otras infraestructuras necesarias para el desarrollo óptimo de este sector, lo que beneficia tanto a los turistas, que cada vez demandan más y mejores servicios, como a la población local, quienes se benefician de todo ello generando una mayor movilidad social (Gursoy y Rutherford, 2004; Dyer *et al.*, 2007; Gu y Ryan, 2008).

Siguiendo con esta línea de investigación, y para Jafari (2005), el desarrollo del sector turístico en un área geográfica provoca la aparición de una serie de beneficios económicos y socioculturales como empleos, educación, generación de divisas, posibilita la reducción de barreras lingüísticas, políticas

o religiosas, creación de infraestructuras o impulso de la cultura, además de fomentar el compromiso con el medioambiente.

Las nuevas tendencias del turismo, donde se está priorizando el aumento del número de viajes turísticos que se realizan al año, reduciendo la duración media de la estancia de estos, están demandando la oferta de nuevos productos turísticos (Orgaz-Agüera y Moral, 2016), los cuales han de permitir, además de visitar los clásicos destinos turísticos, el poder disfrutar de nuevas experiencias en contacto con la cultura y naturaleza local. Esto provoca una evolución hacia una nueva segmentación de los propios viajeros, como puede ser el caso del turismo temático, representado por el enoturismo, el oleoturismo o el turismo gastronómico, entre otros (López-Guzmán *et al.*, 2013). Por tanto, el turismo cultural se está convirtiendo en un recurso demandado por los nuevos turistas, siendo uno de los segmentos turísticos sujetos a una mayor tasa de crecimiento anual (Borg *et al.*, 1996).

El propósito de este trabajo es presentar un análisis sobre la situación actual de los estudios científicos existentes referentes al turismo cultural. De esta manera, y según López-Guzmán *et al.* (2013), se da respuesta a la necesidad que existe en los diferentes campos científicos de realizar una revisión periódica de la literatura existente y, por este motivo, son diversas las investigaciones en turismo que realizan revisiones de la literatura para conocer la situación sobre un tema turístico determinado (Chon, 1990; Weber, 2001; Harrill, 2004; Keating y Kriz, 2008; López-Guzmán *et al.*, 2013).

De esta forma, tras la introducción que se acaba de realizar, se presenta en un segundo apartado la revisión de la literatura en torno al turismo cultural, para continuar en un tercer epígrafe con las conclusiones y, en un último apartado, las referencias bibliográficas empleadas en este artículo.

TURISMO, CULTURA Y TURISMO CULTURAL

Antes de entrar en la conceptualización de lo que es la cultura, y consecuentemente, el turismo cultural, hemos de definir un concepto sin el cual sería prácticamente imposible llevar a cabo las conceptualizaciones mencionadas anteriormente. Es el caso del concepto de turismo, el cual ha ido evolucionando con el paso del tiempo. Así, haciendo un estudio diacrónico del concepto, Hunziker y Krapf, (1942: 21) definen el turismo como “conjunto de las relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su lugar de domicilio, cuando dichos desplazamientos y permanencias no estén motivados por una actividad lucrativa”. Posteriormente, Mathieson y Wall (1986:1) lo definen como “el movimiento de gente a destinos fuera de su lugar habitual de trabajo y residencia, las actividades realizadas durante su estancia en estos destinos y los servicios creados para atender sus necesidades”.

Aunque la definición que llega a la actualidad es la dada por la Organización Mundial del Turismo (OMT, en adelante) a raíz de la Conferencia sobre viajes y estadística llevada a cabo en Canadá en 1995, donde se definió el turismo como “el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocio y otros motivos, y no por motivos lucrativo” (OMT, 1995:2).

Desde su aparición del turismo como concepto se ha nutrido de una extensa literatura caracterizada tanto por estudios de diferentes áreas de conocimiento como por los puntos de vista de sus autores, existiendo definiciones sobre el turismo desde un prisma económico (Norval, 1936), sociológico (Maccannel, 1947) o histórico-social (Pimlott (1947).

De la definición brindada desde la OMT se pueden desprender unos elementos intrínsecos de la actividad turística (Orgaz-Agüera, 2014). En este sentido, el turismo se conforma como una mezcla de relaciones y fenómenos donde destaca un elemento dinamizador, como es el viaje, y otro elemento más fijo, la estancia. También debe de tenerse en cuenta temporalidad del desplazamiento, así como las actividades llevadas a cabo en el destino y que, por supuesto, la visita no se deba a fines de trabajo remunerado.

Entrando un poco más en el concepto de turismo cultural, resulta indispensable hablar previamente del concepto cultura, existiendo diferentes categorías en torno a él. Así, Tomlinson (1991) identifica tres categorías sobre el uso actual del término cultura: la primera de las categorías hace referencia a la cultura como un proceso de desarrollo de índole intelectual, espiritual y/o estético; la segunda de las categorías hace referencia a la cultura como una “forma de vida”; mientras que la tercera de las categorías la entiende como el conjunto de obras y prácticas de la actividad artística e intelectual.

Así, con el paso del tiempo, la acepción de cultura ha ido progresando hacia las dos últimas categorías expuestas líneas atrás, entendiendo por lo tanto la cultura como un proceso y como un producto.

La primera de las categorías muestra un enfoque socio-antropológico, el cual define la cultura como el valor intrínseco a través del cual la vida de una persona queda englobada en el marco de un determinado grupo social o comunidad (Clark, 1990). Por otro lado, el segundo de los enfoques define la cultura como el producto creado a partir de las acciones, tanto individuales como grupales, realizadas por artistas y otras grandes celebridades a lo largo de la historia (Richards, 1996). En este sentido, el turismo se conforma como parte importante de la creación de las manifestaciones culturales derivadas del consumo turístico (Cohen, 1988), por lo que podríamos asignar al turismo el rol de parte indispensable de la creación de la cultura como un producto.

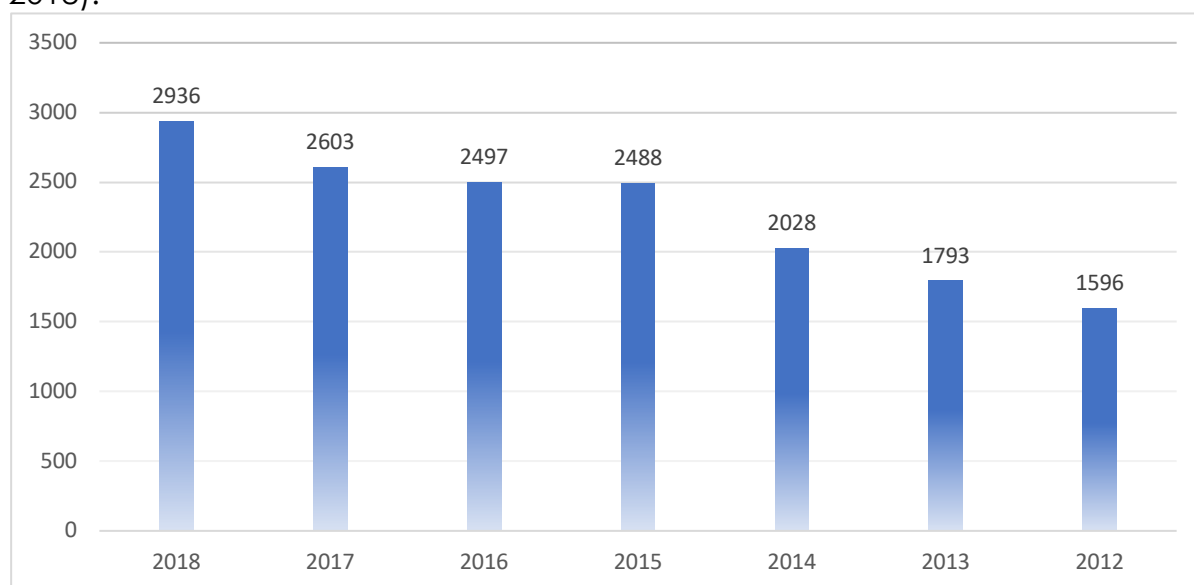
Así, una vez definidos turismo y cultura, estamos en disposición de ofrecer una conceptualización más certera de lo que es el turismo cultural. En este sentido, diversos son los conceptos dados sobre esta tipología turística.

De esta manera, McIntosh y Goeldner (1986) definen el turismo cultural como al conjunto de aspectos inherentes a los viajes, donde los viajeros son partícipes y aprenden sobre el patrimonio y la cultura, así como la forma de vida. Por otro lado, Wold (1984) define el turismo cultural como una tipología la cual adapta la experiencia turística desde una situación de inicio hacia una situación final sin tener un enfoque claro sobre la cultura específica.

Finalmente, Richards (1996) establece una definición de turismo cultural desde dos perspectivas: la primera de ellas, una definición conceptual la cual define el turismo cultural como la migración de personas hacia atractivos de índole cultural lejos de su residencia habitual con la intención de satisfacer sus necesidades culturales y de conocimiento; por otro lado, también se aborda una definición desde un punto de vista técnico, definiendo el turismo cultural como los flujos de personas hacia atracciones culturales (artísticas, artes, teatro, gastronomía, etc.) fuera del lugar habitual de residencia del turista.

De la última definición dada sobre turismo cultural se desprende que esta tipología no solo abarca el patrimonio material, sino que también pueden insertarse dentro de esta tipología actividades turísticas relacionadas con la religión, la gastronomía, los festivales y el patrimonio. Además, se observa un creciente interés en abordar las tipologías relacionadas con aspectos culturales, tal y como se observa en las dos siguientes gráficas.

Gráfica 1. Publicaciones sobre turismo cultural (*ScienceDirect*: Período 2012-2018).

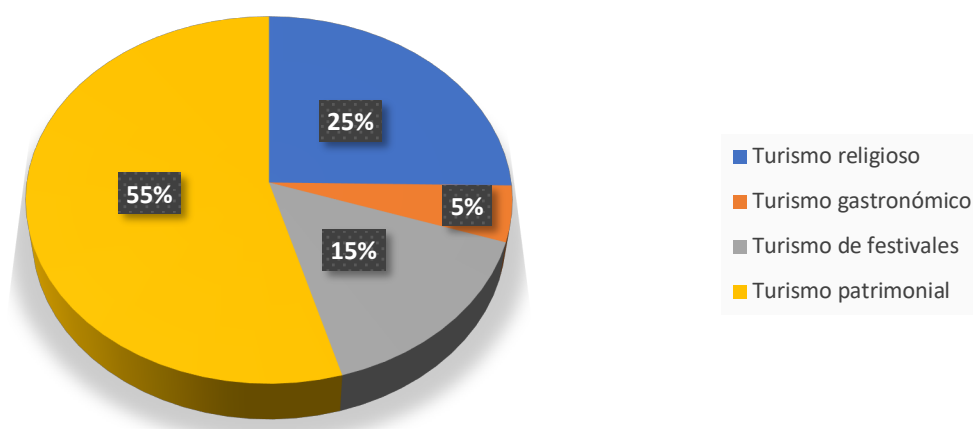


Fuente: Elaboración propia según *ScienceDirect*.

A raíz de la gráfica anterior puede observarse un incremento más que considerable de los artículos publicados sobre turismo cultural en la base datos mencionada anteriormente. Cabe destacar el incremento de publicaciones desde 2012 hasta 2017, produciéndose un incremento del 63% en este período de tiempo, superándose las estimaciones para el año 2018 y previéndose una cantidad superior a las 3.000 publicaciones referidas a esta temática.

Por otro lado, en la segunda de las gráficas se observa en porcentaje las publicaciones de cada categoría atendiendo al total de publicaciones en el período de referencia anterior (2012-2018).

Gráfica 2. Aportación relativa de las categorías al turismo cultural (Período 2012-2018).



Fuente: Elaboración propia según ScienceDirect.

Se observa pues como la categoría con más peso en relación con las publicaciones son aquellas referidas al turismo patrimonial, con el 55% de los artículos, seguidos del turismo religioso (25%), turismo de festivales (15%) y, finalmente, el turismo gastronómico (5%).

CONCLUSIONES

El turismo se conforma como una de las actividades económicas principales, lo que le confiere una importancia a nivel mundial, situándolo en muchos países, sobre todo, en aquellos en vías de desarrollo, como su principal fuente de desarrollo socioeconómico.

El turismo se encuentra en un continuo dinamismo, lo que hace que las necesidades y motivaciones de los turistas estén en un cambio constante, yendo siempre en búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, por lo que surgen así nuevas tipologías que dan respuesta a los turistas.

El turismo cultural es una tipología de largo recorrido y multidisciplinar, la cual puede abarcar diversas categorías de tipologías turísticas en ella. Así, podemos incluir en ella actividades relacionadas con la religión, la gastronomía o, como no, el patrimonio.

Conceptualmente hablando, la definición de turismo cultural tiene diferentes enfoques dependiendo del enfoque desde el cual se mire. Lo que queda claro es que, es una tipología que ha ido cambiando con el tiempo, adaptándose a los nuevos cambios que se producen hoy en día y abarcando más categorías tal y como se mencionó anteriormente.

En este sentido, y como futuras líneas de investigación, sería interesante llevar a cabo un análisis similar centrado en las otras categorías mencionadas, ya sea centrado en la gastronomía, los festivales o el patrimonio.

BIBLIOGRAFIA

Borg, J., Costa, P. y Gotti, G. (1996). Tourism in European heritage cities. *Annals of Tourism Research*, 23, 306-201.

Brida, J., Monterubbianesi, P.D. y Zapata-Aguirre, S. (2011). Impactos del turismo sobre los principales destinos turísticos de Colombia. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 9(2), 291-303.

Castellanos Verdugo, M., y Orgaz Agüera, F. (2013). Potencialidades ecoturísticas de la República Dominicana. *TURyDES. Revista Científica en Turismo y Desarrollo Local*, 6(14), 1-10.

Chon, K. S. (1990). The role of destination image in tourism: A review and discussion. *Tourism Review*, 45(2), 2-9.

Clark, J. (1990). Pessimism Versus Populism: The Problematic Politics of Popular Culture. En: Butsch, R. (ed.) *For Fun and Profit: The Transformation of Leisure into Consumption*. Temple University Press, Philadelphia, pp. 28-44.

Cohen, E. (1988). Authenticity and commoditization in tourism. *Annals of Tourism Research*, 15, 467-486.

Dyer, P., Gursoy, D., Sharma, B. y Carter, J. (2007). Structural modeling of resident perceptions of tourism and associated development on the Sunshine Coast, Australia. *Tourism Management*, 28, 409-422.

Gu, H. y Ryan, C. (2008). Place attachment, identity and community impacts of tourism – The case of Beijing Hutong. *Tourism Management*, 29, 637-647.

Gursoy, D. y Rutherford, D. G. (2004). Host attitudes toward tourism: An improved structural model. *Annals of Tourism Research*, 31, 495-516.

Harrill, R. (2004). Residents' attitudes toward tourism development: A literature review with implications for tourism planning. *Journal of Planning Literature*, 18(3), 251-266.

Hunziker, W. y Krapf, K. (1942). *Allgemeine Fremdenverkehrslehre. Geschichtliches über die gastgewerblichen Beherbergungsstätten*, Zürich: s.i.
Ioannides, D. y Debbage, K.G., (1998). *The Economic Geography of the Tourist Industry*. Londres: Routledge.

Jafari, J. (2005). El turismo como disciplina científica. *Política y Sociedad*, 42(1), 39-56.

Keating, B. y Kriz, A. (2008). Outbound tourism from China: Literature review and research agenda. *Journal of Hospitality and Tourism Management*, 15(1), 32-41.

López-Guzmán, T., Rodríguez García, J. y Vieira Rodríguez, A. (2013). Revisión de la literatura científica sobre enoturismo en España. *Cuadernos de turismo*, 32, 171-188.

MacCannell, D. (1947). *The Tourist: a New Theory of the Leisure Class*. London: Macmillan.

MacIntosh, R.W. y Goeldner, R. (1986). *Tourism: Principals, Practices, Philosophies*. New York: Wiley and Sons.

Mathieson, A. y Wall, G. (1986). *Turismo: Repercusiones económicas, físicas y sociales*. México: Trillas.

Norval, A.J., (1936). *The Tourist Industry*. London: Sir Isaac Pitman & Sons, Ltd.,.

OMT (1995). *Concepts, definitions and classifications of tourism statistics*. Madrid: Organización Mundial del Turismo (OMT).

Orgaz Agüera, F. (2014). *Análisis del ecoturismo en República Dominicana: Desarrollo Sostenible. El caso del Monumento Natural Saltos de la Damajagua*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Tesis Doctoral.

Orgaz Agüera, F., y Moral Cuadra, S. (2016). El turismo como motor potencial para el desarrollo económico de zonas fronterizas en vías de desarrollo. Un estudio de caso. *El periplo sustentable*, 31.

Pimlott, J.A.R., (1947). *The Englishman's Holiday. A Social History*. Hassocks: The Harvester PressLtd.

Richards, G. (1996). *Cultural Tourism in Europe*. Wallingford: CABI.

Tomlinson, J. (1991). *Cultural imperialism: a Critical introduction*. London: Pinter.

Weber, K. (2001). Outdoor adventure tourism: A review of research approaches. *Annals of Tourism Research*, 28(2), 360-377.

Wold, R.E. (1984). Ethnic tourism, the state and cultural change in Southeast Asia. *Annals of Tourism Research* 11, 186-197.

Recibido: 09/10/2018

Reenviado: 14/10/2018

Aceptado: 15/10/2018

Sometido a evaluación de pares anónimo

Citar este artículo como: Casas Cárdenaz, R., Vargas-Hernández, J., & Almanza Jiménez, R. (2018). Revalorización de los salarios mínimos en México y su impacto financiero en las organizaciones y, primordialmente, a las PYMES. *Revista Utesiana de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales*, 3(3), 56-76.

REVALORIZACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN MÉXICO Y SU IMPACTO FINANCIERO EN LAS ORGANIZACIONES Y, PRIMORDIALMENTE, A LAS PYMES

Rafael Casas Cárdenaz^{7a}

Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas

José Vargas-Hernández⁸

Universidad de Guadalajara

Rebeca Almanza Jiménez⁹

Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas

RESUMEN: El desarrollo del presente trabajo está dirigido a enfatizar la desvalorización que ha sufrido el salario mínimo general en México, resaltando la necesidad de su revalorización como una respuesta a la marginación económica de sectores vulnerables y regiones con mayor rezago en el país, así como una forma de frenar el deterioro del nivel de vida de los asalariados principalmente, atendiendo de igual forma las exigencias de naciones respecto al nuevo Acuerdo Estados Unidos, México y Canadá (USMCA). Sin embargo, su recuperación debe ser planeada mediante un proceso gradual, que permita la adaptación progresiva respecto a su impacto económico. Para ello se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo, describiendo su deterioro, la pérdida del poder adquisitivo, proponiendo un esquema de restitución en un periodo de seis años para evitar que afecte financieramente a las organizaciones y a las pymes principalmente.

Palabras clave: Índice nacional de precios al consumidor, inflación, poder adquisitivo, pymes y salario mínimo.

⁷ Doctor, investigador del Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas. Correo electrónico: cacrcpc@hotmail.com

⁸ Doctor, profesor de la Universidad de Guadalajara (México). Autor para correspondencia: josevargas@ucea.udg.mx

⁹ Investigadora del Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas. Correo electrónico: rebeca_aj@hotmail.com

ABSTRACT: The development of this work is aimed at emphasizing the devaluation suffered by the general minimum wage in Mexico, highlighting the need for its revaluation as a response to the economic marginalization of vulnerable sectors and regions with greater lag in the country, as well as a to stop the deterioration of the wage-earners' living standards mainly, taking into account the demands of nations with respect to the new Agreement between the United States, Mexico and Canada (USMCA). However, its recovery must be planned through a gradual process that allows the progressive adaptation with respect to its economic impact. For this, a qualitative and quantitative analysis was carried out, describing its deterioration, the loss of purchasing power, proposing a restitution scheme in a period of six years to avoid affecting financially organizations and SMEs mainly.

Key words: National index of consumer prices, inflation, purchasing power, SMEs and minimum wage.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años el tema del salario mínimo ha sido motivo de discusión en México, por distintos sectores del ámbito político, periodístico, organismos empresariales, entre otros, actualmente con el proceso de la firma del nuevo Acuerdo Estados Unidos, México y Canadá (USMCA), es un tema central que se discutió, derivado de la abismal diferencia con estos países. La realidad es que para los mexicanos ha representado la pérdida paulatina del poder adquisitivo, afectando principalmente a sectores vulnerables, tales como el campo y las zonas marginadas en entidades federativas, que de conformidad con los datos para 2016 de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2017), Chiapas concentra una proporción de pobreza del 77.10% de su población, Oaxaca un 70.4%, Guerrero 64.4%, Puebla 59.4%, Michoacán 55.3% y Veracruz 62.2%, siendo estos los de mayor impacto.

El salario mínimo general vigente para 2018 en México, es de 88.36 pesos por una jornada de trabajo de 8 horas diurnas, el equivalente a 4.63 dólares, de los Estados Unidos de América al tipo de cambio de 19.06 pesos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (2018) del día 30 de agosto del presente año. Lo anterior ha despertado la polémica sobre el tema, reflejando el deteriorado del nivel de vida de la población, generando diferentes posturas, sin presentar un plan congruente para la recuperación del poder adquisitivo, que ello no implique un impacto financiero en las organizaciones, primordialmente en las pequeñas y medianas empresas, en su caso dar origen a un efecto inflacionario.

Por lo anterior es inaplazable la apreciación de los salarios mínimos en México, según cifras de CONEVAL (2017), se cuenta con 53.4 millones de personas en nivel de pobreza y 9.4 en pobreza extrema. La presente investigación se dirige al general, a efecto de demostrar su desvalorización, sin embargo, la recuperación propuesta debe ser planificada, estructurada y aplicada de manera gradual, para que exista un beneficio hacia la clase trabajadora y el sector productivo tenga un proceso de adaptación, principalmente que dichos cambios permitan un periodo de maduración del sector empresarial, entre ellos las pymes, sector vulnerable a los cambios que impactan sus resultados económicos.

ANTECEDENTES

Los salarios mínimos en México están regulados en el artículo 123 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción VI, misma que en su segundo párrafo dice que: los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria

de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas. Así mismo establece que se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones.

El deterioro del poder adquisitivo a partir de la década de los setenta se agravó, pues para determinar su incremento se ha considerado como referente el indicador inflacionario durante el año, sin embargo, en algunos de ellos el índice de precios superó por mucho los salarios mínimos establecidos, originando un detrimento en su valor, tal es el caso de los periodos de 1995 y 1988, en los que la carga de la crisis se trasladó a los trabajadores que obtenían esta remuneración o una cantidad pequeña superior a este, siendo la manera en que paulatinamente se ha acumulado un menoscabo en la remuneración. A continuación, se muestra el efecto en estos periodos, mediante la aplicación del índice nacional de precios al consumidor (INPC) y el salario mínimo general (SMG).

Tabla 1. Efecto inflacionario y detrimento del salario mínimo general.

| Efecto Inflacionario | | | Detrimento del salario mínimo general | | | | |
|----------------------|--------|----------------------|---------------------------------------|----------|--------------------|----------------------|--------|
| Periodo | INPC | Efecto Inflacionario | Periodo | SMG | Aumento porcentual | Pérdida vs Inflación | |
| INPC Diciembre 1995 | 43.471 | -1 | 51.97% | SMG 1995 | \$ 20.15 | 31.96% | 20.01% |
| INPC Diciembre 1994 | 28.605 | | | SMG 1994 | \$ 15.27 | | |

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Diario Oficial de la Federación (2011) y de <https://www.gob.mx/conasami>.

Se tomó como ejemplo diciembre de 1994 al mismo mes de 1995, para medir lo relativo a un lapso de doce meses y como se observa la inflación presentada en este periodo fue del 51.97%, una cifra muy alta, mientras el salario mínimo general únicamente se incrementa un 31.96%, lo que representa un 20.01% inferior. Se consideraron los índices publicados en el Diario Oficial de la Federación correspondientes a estos meses. Este efecto se fue dando en diferentes periodos, en unos con mayor o menor impacto, como ejemplo se presenta también el año de 1988 con una pérdida superior al caso anterior.

Tabla 2. Efecto inflacionario y detrimento del salario mínimo general.

| Efecto Inflacionario | | | Detrimento del salario mínimo general | | | | | |
|----------------------|--------|----------------------|---------------------------------------|----------|--------------------|----------------------|--------|--------|
| Periodo | INPC | Efecto Inflacionario | Periodo | SMG | Aumento porcentual | Pérdida vs Inflación | | |
| INPC Diciembre 1988 | 11.963 | -1 | 51.66% | SMG 1988 | \$ 7.765 | -1 | 20.02% | 31.65% |
| INPC Diciembre 1987 | 7.888 | | | SMG 1987 | \$ 6.47 | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Diario Oficial de la Federación (2011) y de <https://www.gob.mx/conasami>.

En este periodo el efecto inflacionario es del 51.66%, muy parecido al caso anterior, sin embargo, el incremento al salario mínimo es del 20.02% en relación al anterior, lo que origina una pérdida porcentual del 31.65% frente al indicador de aumento de los precios. De esta forma se fue dando la pérdida del poder adquisitivo impactando principalmente a los salarios más bajos, derivado de la vinculación de los aumentos a sueldos mínimos con las demás retribuciones superiores a estas. En la resolución de las operaciones matemáticas igualmente, se resta la unidad para determinar el efecto por el transcurso del tiempo, separando el valor tomado como base para su medición.

Es absurdo pensar que los salarios mínimos actualmente vigentes tanto general y profesionales, sean suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, relativas a vivienda, alimentación, educación, vestido y salud como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta problemática de alguna manera incide directamente con la migración de trabajadores hacia los Estados Unidos, la concentración de la población en las grandes ciudades, el abandono del campo, así como la deserción escolar que a su vez son la causa de otros problemas sociales en un entorno con altos índices de pobreza y marginación.

PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El presente trabajo de investigación está dirigido a destacar la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo general a través de las últimas cuatro décadas, lo que requiere de manera urgente su recuperación como ya se mencionó, mediante un proceso ordenado para evitar impacte de manera radical financieramente a las organizaciones, concretamente a las pymes. De igual manera frenar el deterioro del nivel de vida de los sectores más vulnerables en el país como son el campo, comunidades indígenas, trabajo doméstico, regiones de mayor marginación, así como elevar la competitividad en este renglón con los países del norte, con los que México ha celebrado tratados en materia de comercio. La pregunta que surge como resultado de esta problemática, es si una revalorización gradual del salario mínimo general en forma ordenada y estructurada, evitará un impacto financiero que afecte al sector empresarial y concretamente a las pymes

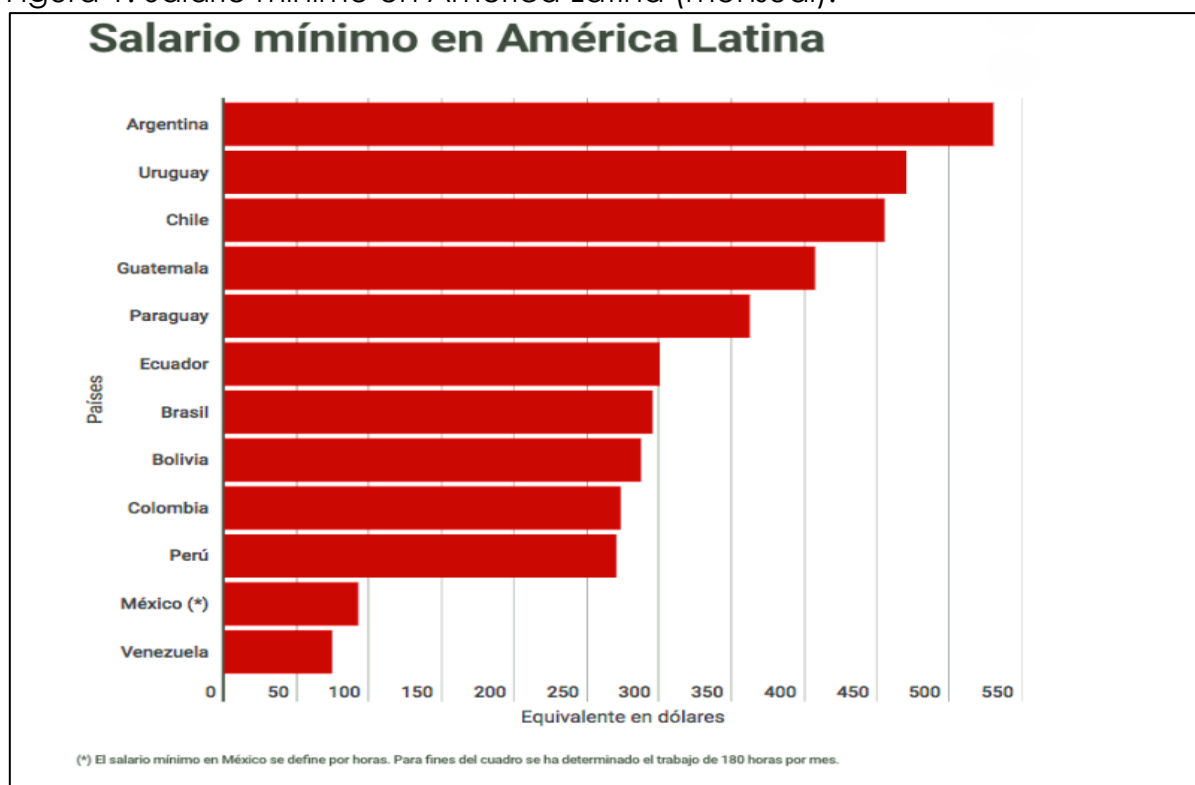
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Analizar la desvalorización del salario mínimo general en México, para proponer un esquema de revalorización gradual ordenada y estructurada, evitando un alto impacto financiero en las organizaciones, principalmente en las pymes, pero que además restituya el poder adquisitivo a los trabajadores.

JUSTIFICACIÓN

En México por disposición Constitucional en su artículo 123 fracción VI, actualmente vigente, los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales, y son establecidos por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones. No obstante, su detrimento durante las últimas cuatro décadas, ha afectado a sectores vulnerables, agravando los indicadores de pobreza en las zonas con mayor marginación en el país y se ha deteriorado de manera general el poder adquisitivo de la clase trabajadora. Por otra parte, de forma preocupante se observa que, comparando con otras naciones de América Latina, se ocupa el penúltimo lugar como se muestra de manera gráfica en la siguiente imagen.

Figura 1. Salario mínimo en América Latina (mensual).

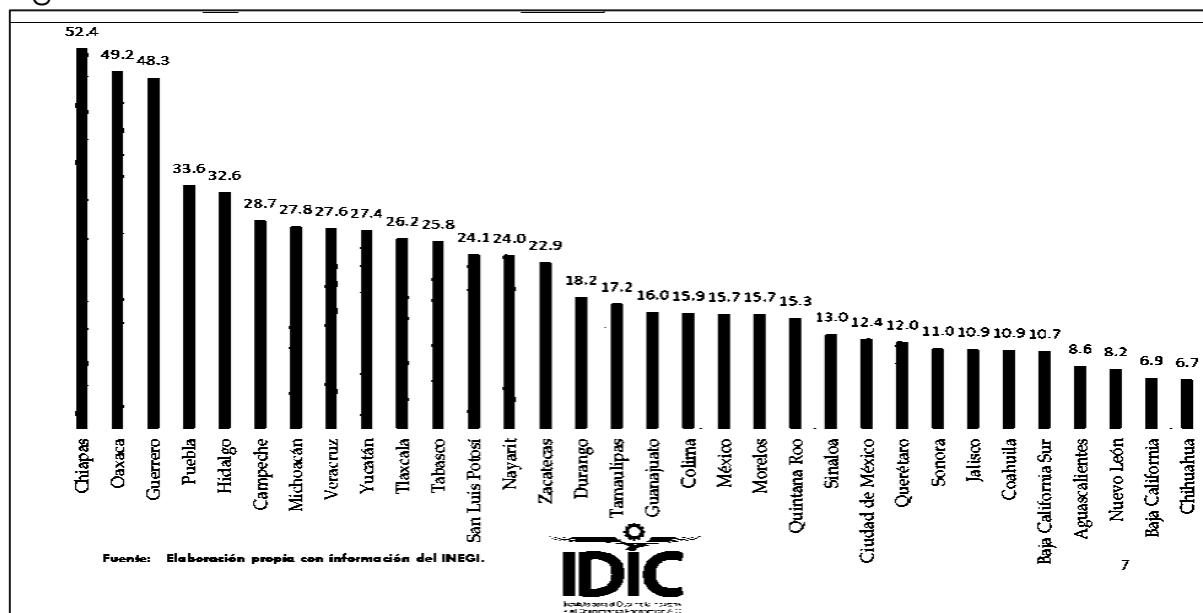


Fuente: Expansión en Alianza con CNN (2018).

Argentina y Uruguay son los que encabezan con una mayor retribución, al final de la gráfica se encuentra Venezuela, seguida por México que actualmente tiene establecido un salario mínimo de 88.36 pesos por día muy por debajo del país siguiente que es Perú. Se entiende la razón por la que los Estados Unidos de América y Canadá, insistieron en este tema dentro de las negociaciones del tratado de libre comercio recién concluido. En estados como Chiapas, Oaxaca y Guerrero los resultados son alarmantes, el nivel de marginación crea

una brecha preocupante en relación con los demás, aun y cuando hay una distribución que refleja los indicadores de pobreza. En la siguiente imagen, se presenta una realidad económica ignorada y que demanda su atención inmediata, en las diferentes entidades federativas.

Figura 2. Porcentaje de población ocupada que no recibe ingresos y con ingresos de hasta 1 salario mínimo.



Fuente: Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico A.C. (2017).

El estado de Chiapas cuenta con una población que no recibe ingresos y hasta un salario mínimo, de un 52.4%, Oaxaca con un 49.2%, Guerrero con 48.3%, mismos que son considerados con mayor índice de pobreza y marginación, en ellos es común el surgimiento de problemas de tipo social, ante el rezago y la indiferencia gubernamental. Puebla e Hidalgo presentan un indicador superior al 30%, Campeche, Michoacán, Veracruz, Yucatán Tlaxcala, Tabasco, San Luis Potosí, Nayarit y Zacatecas arrojan cifras por arriba del 20%, mejorando principalmente las zonas en que el desarrollo industrial ha florecido. Al carecer de recursos suficientes causará abandono escolar, también impactará en la migración de trabajadores hacia los Estados Unidos de América, así como a centros de florecimiento económico en el país, dejando poblaciones remotas y el campo, lo que suscita aglomeración en las principales ciudades del país.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

A. Índice nacional de precios al consumidor.

La medida de inflación que más se usa en estados Unidos según Samuelson y Nordhaus (2007), es el índice de precios al consumidor, llamado también IPC, que ellos definen como una medida del cambio promedio, respecto del

tiempo, de los precios que pagan los consumidores urbanos por una canasta de mercado de bienes de consumo y servicios. La canasta de mercado incluye los precios de alimentos, ropa, abrigo, combustibles, transporte, atención médica, colegiaturas y otros bienes y servicios que se compran para la vida cotidiana. Se reúnen precios de 364 clases separadas de bienes y servicios, en 23 000 establecimientos de 87 zonas de ese país.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013), el índice nacional de precios al consumidor, mide el cambio promedio de los precios de una canasta fija de bienes y servicios adquiridos, la cual es representativa del gasto en mercancías y servicios para el consumo de los hogares urbanos del país a lo largo del tiempo. Según el Banco de México (s.f.) el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico que se emplea recurrentemente, cuya finalidad es la de medir a través del tiempo la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares.

El índice nacional de precios permite medir la variación que se va originando en el valor de los bienes y servicios, resultado del incremento de los precios, en México es calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2013), para lo cual cotiza por lo menos 1,000 productos en 30 ciudades con más de 20,000 habitantes de 20 entidades federativas. Sin embargo es un promedio estimado, por tal motivo no refleja el 100% de la realidad, tomando en cuenta además que las autoridades monetarias establecen la meta inflacionaria, situación que permite la manipulación al no considerar bienes con mayor movilidad en precios tales como la gasolina y demás derivados del petróleo, pues de acuerdo con información de García (2018) la Premium de diciembre 2012 al mes de agosto de 2018 aumentó un 80.7%, la magna 76.8% y el diésel 81.4%, mientras el índice de precios determinado oficialmente en el mismo periodo, se incrementó 24.72%.

Los incrementos anteriores a los combustibles y al índice de precios, dan origen al comentario relativo a que la inflación oficial emitida por el INEGI, no refleja la realidad, pues al aumentar los combustibles se incrementa de manera directa el precio de los bienes y servicios, como consecuencia del cambio del costo de producción en la industria y los servicios del transporte.

B. Inflación

Por la importancia en materia económica del país, es muy relevante mencionar que para el Banco de México (s. f.), la inflación es el aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo. El aumento de un sólo bien o servicio no se considera como inflación. Si todos los precios de la economía aumentan tan solo una vez tampoco eso es inflación.

La inflación es un aumento generalizado y continuo en el nivel general de precios de los bienes y servicios de la economía. La inflación usualmente se calcula como la variación porcentual del índice de precios al consumidor (IPC), que mide los precios promedio de los principales artículos de consumo (Gutiérrez y Zurita, 2006).

Por su parte Samuelson y Nordhaus (2007), menciona que la inflación ocurre cuando el nivel general de precios se eleva. Así mismo afirma que la inflación muestra distintos niveles de severidad. Lo habitual es clasificarlas en tres categorías: baja inflación, inflación galopante e hiperinflación, la primera con tasas de un solo dígito, la segunda oscila entre dos y tres dígitos y la tercera se destaca por el desastroso aumento de los precios.

Las definiciones anteriores, coinciden en que la inflación consiste en el aumento generalizado de los precios, que ocasiona que los productos principalmente de la canasta básica incrementen su valor, originando un deterioro en el nivel de vida en sectores cuyos salarios son iguales al mínimo o un poco más, pues estos no se incrementan en la misma proporción que dichos bienes. En México en los últimos años, se ha mantenido un control en este indicador, manteniéndolo en niveles de un dígito, sin embargo, en periodos anteriores, concretamente la década de los ochenta, las cifras fueron alarmantes, suscitando que en 1992 se decretara la eliminación de tres ceros al peso, entrando en vigor esta disposición en 1993. Dicha medida dirigida a estabilizar la economía, ante el valor elevado de los bienes y servicios, que para adquirirlos se necesitaba gran cantidad de dinero.

C. Poder adquisitivo

El poder adquisitivo es el valor de una moneda expresada en términos de la cantidad de bienes o servicios que una unidad de dinero puede comprar. El poder adquisitivo es importante porque, en igualdad de condiciones, la inflación disminuye la cantidad de bienes o servicios que se podría comprar (Céspedes, 2017).

El poder adquisitivo es la disponibilidad de recursos que tiene una persona para satisfacer sus necesidades materiales. En otras palabras, el poder adquisitivo se asocia a los ingresos del sujeto para concretar la compra de bienes o la contratación de servicios. Por lo tanto, es la disponibilidad de recursos que tiene una persona para satisfacer sus necesidades materiales (Pérez y Gardey, 2015).

El poder adquisitivo de las familias, determinante de los niveles de pobreza, depende de la evolución de los precios. Hasta ahora el Banco de México ha realizado esfuerzos importantes para evitar mayores presiones, pero es evidente que la dinámica esperada para los meses próximos anticipa un

impacto en el salario real de los trabajadores, sobre todo porque los precios siguen en ascenso (González, 2017).

Los autores antes enunciados asocian el poder adquisitivo con la capacidad que tiene una persona o familia para satisfacer sus necesidades a través de la compra de bienes y servicios, se vincula directamente con sus ingresos, sin embargo, con el transcurso del tiempo la inflación ha superado porcentualmente esta disponibilidad, afectando su nivel de vida al menoscabar los salarios, de igual manera contribuyendo en índices de mayor marginación y pobreza.

D. Pymes

Las empresas son una fuente de ingresos para trabajadores, proveedores, gobierno y empresarios, promueven el desarrollo económico de la sociedad, contribuyen al sostenimiento de servicios públicos, representan un medio para la realización o satisfacción personal, y fomentan la capacidad y desarrollo de habilidades, así como la inversión y la formación de capital (Münch, 2006).

La Secretaría de Economía (2010), en México, define a las pequeñas empresas como aquellos negocios dedicados al comercio, que tiene entre 11 y 30 trabajadores o generan ventas anuales superiores a los 4 millones y hasta 100 millones de pesos. Así mismo dice que son entidades independientes, creadas para ser rentables, cuyo objetivo es dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos existentes en la sociedad.

Las medianas empresas según la Secretaría de Economía (2010), son los negocios dedicados al comercio que tiene desde 31 hasta 100 trabajadores, y generan anualmente ventas que van desde los 100 millones y pueden superar hasta 250 millones de pesos. Además, señala que son unidades económicas con la oportunidad de desarrollar su competitividad en base a la mejora de su organización y procesos, así como de mejorar sus habilidades empresariales.

Pyme es el acrónimo de pequeña y mediana empresa. Se trata de la empresa mercantil, industrial o de otro tipo que tiene un número reducido de trabajadores y que registra ingresos moderados (Pérez y Gardey, 2009).

Las definiciones anteriores parten en principio con la conceptualización de empresa, resaltando su papel como fuente de ingresos para los trabajadores, en primer lugar, posteriormente a proveedores y finalmente al gobierno. Siendo el tema central de la presente investigación los salarios mínimos, un medio de subsistencia que debe cubrir las necesidades básicas de los asalariados. Posteriormente se describe a la pyme, coincidiendo los autores en describirlas considerando el número de trabajadores y el monto de sus

ingresos, sin tomar en consideración sus limitaciones administrativas y por tanto competitivas, que las convierte en vulnerables ante los cambios drásticos en el entorno.

E. Salario Mínimo

En México, de conformidad con el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo (2015), el salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. También menciona que deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

El salario mínimo comprende un referente del monto económico irreductible que debe, por mandato jurídico, percibir diariamente toda persona que realiza un trabajo personal y subordinado, a efecto de satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de sus hijos, según lo establece el artículo 123 constitucional, apartado A, fracción VI (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018).

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual (Organización Internacional del Trabajo, s.f.).

La literatura consultada coincide en que el salario mínimo es la cantidad inferior que debe recibir por disposición legal un trabajador, suficiente para cubrir las necesidades primarias de una familia, situación que en México se ha ido alejando paulatinamente de la realidad, su deterioro ha llegado a niveles muy preocupantes, por su impacto principalmente en algunos estados de la república ya mencionados, en dónde el nivel de marginación y empobrecimiento va en aumento cada año, generando además problemas de tipo social, tales como el alimentario, educación justicia entre otros.

F. UMA

De conformidad con el Diario Oficial de la Federación (2018), UMA es la Unidad de Medida y Actualización que se utiliza como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es una referencia económica aprobada y usada desde el 27 de enero de 2016. Fue introducida para sustituir el esquema veces el salario mínimo (VSM), con el que se calculaba el pago de obligaciones como multas, los créditos del Infonavit y hasta las deducciones personales. Se creó con la finalidad de que un aumento en el salario mínimo de los trabajadores no tuviera un impacto inflacionario tan marcado, pues aumentar éste no sólo incrementaba los sueldos, sino también las obligaciones fiscales (Álvarez, 2018).

Esta referencia económica como se describe en la literatura consultada, viene a beneficiar en el pago de obligaciones, entre ellas las de carácter fiscal, sin embargo, afecta a los trabajadores en el límite de salario base de cotización, por tanto, en la determinación de las pensiones y en su incremento posterior. De igual manera podrá impactar en algunas prestaciones que de acuerdo al contrato se vinculen con la misma.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada para el desarrollo de esta investigación se basó en un análisis cualitativo y cuantitativo, basándose en fuentes electrónicas, literarias y científicas, así como información estadística gubernamental y periodística, obteniendo la información considerada relevante para resolver la problemática planteada en el presente trabajo, se considera un estudio descriptivo pues proporciona información valiosa relativa a la pérdida de valor del salario mínimo en México, así como su impacto derivado de un ajuste no programado.

El tratamiento cuantificable en la presente investigación, se hace presente al analizar las variaciones y efectos que han menoscabado el salario mínimo, mediante el uso de indicadores económicos, como mencionan Hernández *et al.* (2014), el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Para determinar el impacto se tomaron los datos desde el año de 1970 a la fecha, actualizando los valores históricos con el índice nacional de precios al consumidor, utilizando la base diciembre 2010, por cuestiones prácticas, pues a partir de julio 2018 se implementa una nueva. Lo anterior para así efectuar una comparación con los montos actuales y definir la pérdida de poder adquisitivo.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En los antecedentes del presente trabajo de investigación, se analizó como el efecto inflacionario en los años tomados como ejemplo, supera el incremento porcentual del salario mínimo, originando una pérdida en el poder adquisitivo,

pues los precios se han acrecentado por encima de los aumentos a dicha retribución, que con el transcurso de los años este diferencial ha contribuido en el empobrecimiento de los grupos más vulnerables, como son jornaleros del campo, comunidades indígenas, trabajadores en zonas rurales y poblaciones alejadas de áreas de desarrollo, acentuándose más en estados como Chiapas, Oaxaca y Guerrero, en los que la situación es preocupante. Para ilustrar de manera fehaciente a continuación se determina el impacto del periodo sexenal 1982 a 1988.

Tabla 3. Efecto inflacionario y detrimento del salario mínimo general.

| Efecto Inflacionario | | | Detrimento del salario mínimo general | | | | | |
|----------------------|--------|----------------------|---------------------------------------|----------|--------------------|----------------------|----------|----------|
| Periodo | INPC | Efecto Inflacionario | Periodo | SMG | Aumento porcentual | Pérdida vs Inflación | | |
| INPC Diciembre 1988 | 11.963 | -1 | 3709.87% | SMG 1988 | \$ 7.765 | -1 | 2033.24% | 1676.63% |
| INPC Diciembre 1982 | 0.314 | | | SMG 1987 | \$ 0.364 | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Diario Oficial de la Federación (2011) y de http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/salario_minimo_en_mexico.pdf.

En este periodo siendo presidente de México el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, el efecto inflacionario es del 3,709.87% comparado con el incremento porcentual del salario, de 2,033.24%, genera un diferencial de 1,676.63%, produciendo un impacto muy fuerte en el poder adquisitivo de los asalariados en general, pues el aumento al mínimo en cierta medida sirve de referencia para los demás con retribuciones superiores. La disparidad entre las cifras porcentuales anteriores, comprueba el descenso de la capacidad de compra y del nivel de vida de los trabajadores, que finalmente han cargado de manera gradual el peso de los desórdenes económicos nacionales y los generados en el ámbito internacional. En la resolución de las operaciones matemáticas igualmente, se resta la unidad para determinar únicamente el efecto por el transcurso del tiempo, separando el valor tomado como base para su medición.

Tabla 4. Efecto inflacionario.

| Efecto Inflacionario | | |
|----------------------|----------------|-------------------------|
| Periodo | INPC | Factor de actualización |
| INPC Diciembre 2017 | 130.813 | 8056.73 |
| INPC Enero 1970 | 0.016236489142 | |

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Diario Oficial de la Federación (2011).

En la tabla anterior se determina el factor de actualización mediante el índice nacional de precios al consumidor expresado conforme a la base de la segunda quincena de diciembre de 2010 que se estableció en 100, publicado en el Diario Oficial de la Federación (2011), correspondiente al periodo de enero 1970 al último mes de 2017. El resultado de la operación anterior, refleja un impacto inflacionario por el lapso de tiempo por 8,056.73, este indicador

presenta el efecto por el transcurso de tiempo tomado para el cálculo, aplicando la información oficial, que pudiera ser diferente a la real, para ello sería necesario desarrollar una nueva investigación.

Tabla 5. Actualización del salario mínimo a diciembre de 2017.

| Actualización del salario mínimo de 1970 a Diciembre de 2017 | |
|---|----------------|
| SMG año 1970 | 0.032 |
| (*) Factor de actualización | 8056.73 |
| (=) Salario actualizado a Dic. 2017 | 257.82 |

Fuente: Elaboración propia.

Al aplicar al salario mínimo general correspondiente a 1970 el factor de actualización determinado conforme a la tabla anterior, se obtiene el valor considerando el efecto derivado del transcurso del tiempo, resultando una cantidad de \$257.82, doscientos cincuenta y siete pesos 82 centavos, importe muy superior a los \$88.36 ochenta y ocho pesos 36 centavos vigentes para este año de 2018. Lo anterior produce una desvaloración de \$169.46, ciento sesenta y nueve pesos con 46 centavos, deterioro que genera un descenso en el nivel de vida de los trabajadores y el aumento desproporcionado de los niveles de pobreza en las zonas antes mencionadas, que a su vez son el origen de otros problemas de tipo social. Por ello es urgente establecer un mecanismo de recuperación gradual, que permita a las organizaciones y principalmente a las pymes, contar con un periodo de maduración, para evitar así problemas financieros.

La diferencia por la desvalorización de 169.46, es recomendable distribuir en los siguientes 6 años de gobierno en forma proporcional, considerando el efecto inflacionario con la finalidad de que no pierda valor. En los últimos años México ha mantenido en un dígito este indicador y en la tabla siguiente se muestra la distribución del ajuste proyectado que se propone.

Tabla 6. Distribución del ajuste por la desvalorización del salario mínimo actualizado.

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Diferencia por desvalorización del Salario mínimo general | 169.46 | 181.32 | 194.01 | 207.60 | 222.13 | 237.68 | 254.31 |
| Inflacion anual estimada | 7% | 7% | 7% | 7% | 7% | 7% | 7% |
| Efecto inflacionario anual | 11.86 | 12.69 | 13.58 | 14.53 | 15.55 | 16.64 | 17.80 |
| Diferencia más efecto inflacionario | 181.32 | 194.01 | 207.60 | 222.13 | 237.68 | 254.31 | 272.12 |

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior la diferencia determinada se actualiza por cada año considerando una inflación estimada del 7% anual, pues al distribirse de manera proporcional en el periodo de gobierno federal siguiente, conservaría su valor. En su momento se aplicaría el indicador real, de esta forma el salario mínimo mantendría su valía. Se inicia en 2018 por ser el año base para determinar el que mantendrá vigencia el periodo siguiente. A continuación, se muestra el porcentaje a incrementar al salario mínimo general determinado cada año, para resarcir la pérdida acumulada. Es decir, el importe por ajuste que deberá sumarse a la cantidad establecida por la Comisión Nacional De Salarios Mínimos (2018).

Tabla 7. Incremento por año al salario mínimo, proveniente del ajuste propuesto.

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Diferencia más efecto inflacionario | 194.01 | 207.6 | 222.13 | 237.68 | 254.31 | 272.12 |
| Incremento año anterior | | 32.34 | 39.99 | 43.69 | 46.89 | 50.20 |
| Base de calculo | 194.01 | 239.94 | 262.12 | 281.37 | 301.20 | 322.32 |
| Por ciento a incrementar por año | 16.67% | 16.67% | 16.67% | 16.67% | 16.67% | 16.67% |
| Importe a incrementar al salario mínimo por año | 32.34 | 39.99 | 43.69 | 46.89 | 50.20 | 53.72 |

Fuente: Elaboración propia.

En esta tabla se refleja el importe que adicionalmente al salario mínimo establecido se aumentaría para ir abonando gradualmente la desvalorización acumulada en el periodo de referencia, a partir del incremento vigente para el año de 2019, este a su vez tomando en cuenta la inflación estimada considerada para este caso, mantendría el siguiente comportamiento.

Tabla 8. Incremento por año al salario mínimo estimado de acuerdo a la inflación.

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Salario Mínimo General | 88.36 | 94.55 | 101.16 | 108.24 | 115.82 | 123.93 | 132.60 |
| Inflación Estimada | 7% | 7% | 7% | 7% | 7% | 7% | 7% |
| Incremento para el año siguiente | 6.19 | 6.62 | 7.08 | 7.58 | 8.11 | 8.68 | 9.28 |
| Salario Mínimo General Año Siguiente | 94.55 | 101.16 | 108.24 | 115.82 | 123.93 | 132.60 | 141.89 |

Fuente: Elaboración propia.

Los cálculos inician en 2018 como ya se mencionó, pues es el que sirve de base para determinar el salario mínimo general que estará vigente para el año siguiente. Se aplica un 7% de inflación estimada en cada uno de los años, de esta manera se mantiene su valor al menos de forma coincidente con los

datos oficiales, que no precisamente comprueban que sean los reales. Finalmente, en la tabla siguiente se resume como quedaría el salario mínimo proyectado considerando el aumento anual por la inflación, más el ajuste por año derivado de la desvalorización acumulada.

Tabla 9. Salario mínimo estimado más el ajuste propuesto.

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Salario mínimo general | 94.55 | 101.16 | 108.24 | 115.82 | 123.93 | 132.60 |
| Ajuste por desvalorización anual | 32.34 | 39.99 | 43.69 | 46.89 | 50.20 | 53.72 |
| Ajuste por desvalorización años anteriores | 0.00 | 32.34 | 72.33 | 116.02 | 162.91 | 213.11 |
| Salario mínimo general con ajuste a pagar | 126.89 | 173.49 | 224.26 | 278.73 | 337.04 | 399.43 |

Fuente: Elaboración propia.

En los cálculos anteriores se considera el incremento al salario mínimo tomando en cuenta el efecto inflacionario estimado cada año, así como el ajuste por la desvalorización, aplicado en el periodo sexenal de gobierno, con la finalidad de recuperar la pérdida acumulada en el tiempo de análisis del presente trabajo, logrando con ello resarcir en parte el poder adquisitivo de las retribuciones en general, así como mejorar la calidad de vida en las zonas de mayor pobreza. Esto permitirá a las organizaciones y principalmente a las pymes contar con un periodo de incremento gradual para evitar problemas financieros por elevarse drásticamente sus costos por mano de obra y los impuestos a salarios tales como las cuotas obrero - patronales al instituto mexicano del seguro social, impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, y las aportaciones al fondo nacional de la vivienda para los trabajadores.

En la siguiente tabla se muestra un cálculo del efecto monetario, considerando el salario mínimo vigente para este año 2018, integrándose con las prestaciones mínimas establecidas en la ley federal del trabajo en este ejemplo, para el pago de las cuotas patronales como lo marca la legislación del seguro social (LSS), la del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), y el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón (impuesto sobre nóminas). Es necesario mencionar que la unidad de medida y actualización (UMA) fue aprobada el 27 de enero de 2016, actualmente tiene un valor de 80.60 establecido por INEGI, se menciona por utilizarse en la determinación de las aportaciones al IMSS en los ejemplos presentados a continuación.

Tabla 10. Costo por cuotas patronales de seguridad social y el impuesto sobre nóminas de un salario mínimo.

| | Cuotas patronales por salarios hasta 3 UMA | | | | |
|-------------------------------|---|------------|------------|-------------|--------------------|
| | Salario | Salario | % de | Salario | Cuotas |
| | Cuota | Base de | Cuotas | Base | Patronales |
| | diaria | Cotización | Patronales | Mensual | Mensual |
| Cuotas Patronales IMSS | \$ 88.36 | \$ 92.35 | 30.550% | \$ 2,862.85 | \$ 874.60 |
| Cuotas Infonavit | \$ 88.36 | \$ 92.35 | 5.0% | \$ 2,862.85 | \$ 143.14 |
| Impuesto sobre nóminas | \$ 88.36 | \$ 92.35 | 2.0% | \$ 2,862.85 | \$ 57.26 |
| | | | | | \$ 1,075.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Como ya se mencionó para el pago de las cuotas IMSS la retribución por cuota diaria debe integrarse con las prestaciones que recibe el trabajador, a dicha cantidad se le aplican los porcentajes establecidos. Para un salario mínimo general los impuestos a salarios a cargo de la empresa, suman \$ 1,075.00, por mes, cabe aclarar que las cuotas al INFONAVIT, el seguro de retiro y la cesantía en edad avanzada y vejez, se cubren en forma bimestral, pero para mayor claridad se calcularon por un periodo de 31 días. El impuesto sobre nóminas es estatal y el porcentaje corresponde a Michoacán, por tanto, en otras entidades federativas puede coincidir o ser distinto. A continuación, se muestra el efecto de estas contribuciones para la remuneración actualizada de enero de 1970 a diciembre de 2018.

Tabla 11. Costo por cuotas patronales de seguridad social y el impuesto sobre nóminas considerando el salario mínimo de 1970 actualizado a diciembre 2017.

| | Cuotas Patronales por salarios superiores a 3 UMA | | | | |
|-------------------------------|--|------------|------------|-------------|--------------------|
| | Salario | Salario | % de | Salario | Cuotas |
| | Cuota | Base de | Cuotas | Base | Patronales |
| | diaria | Cotización | Patronales | Mensual | Mensual |
| Cuotas Patronales IMSS | \$ 257.82 | \$ 269.47 | 31.650% | \$ 8,353.57 | \$ 2,643.90 |
| Cuotas Infonavit | \$ 257.82 | \$ 269.47 | 5.0% | \$ 8,353.57 | \$ 417.68 |
| Impuesto sobre nóminas | \$ 257.82 | \$ 269.47 | 2.0% | \$ 8,353.57 | \$ 167.07 |
| | | | | | \$ 3,228.65 |

Fuente: Elaboración propia.

En las cuotas patronales para el instituto mexicano del seguro social (IMSS), hay un incremento porcentual, derivado de que el salario base de cotización excede el equivalente a 3 UMA, cuyo valor actual como se mencionó es de \$80.60, de conformidad con lo establecido en la ley del seguro social vigente. Al considerar el salario actualizado a diciembre 2017, los impuestos a la retribución se elevan de \$ 1,075.00 a \$ 3,228.65, un doscientos por ciento más, lo que implica un aumento cuyo impacto puede generar problemas financieros principalmente de liquidez en las organizaciones principalmente

en las pymes, contar con desventajas en su administración, derivado de un cambio no planificado.

Además del incremento en los impuestos a salarios, la nómina de la misma manera tendrá un incremento sustancial, dependiendo de las retribuciones que tenga establecidas, pues algunas organizaciones manejan cantidades un poco arriba de los mínimos establecidos, situación que se verá reflejada en los gastos de operación y en consecuencia en los resultados económicos, en el pago de impuestos, en la distribución de las utilidades a trabajadores y en los programas de crecimiento e inversión, derivados de los planes estratégicos. Con respecto a las pymes derivado de su escaso promedio de vida, puede representar un problema en cuanto a la permanencia en el mercado.

Por último, la desvalorización del salario mínimo producto de incrementos inferiores a la inflación, no solamente causa agravio a la percepción semanal o quincenal del trabajador, además se traslada a las aportaciones del seguro de retiro, cesantía y vejez, de las cuotas patronales IMSS reflejadas en los cálculos anteriores, impactando negativamente las pensiones al cotizar con una retribución baja, aunado a lo anterior la determinación de éstas mediante la UMA. De igual manera afecta en cuanto a las aportaciones al INFONAVIT, disminuyendo la posibilidad de calificar para un crédito, en su caso tener una aportación menor por parte del empleador.

CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación, muestra el proceso de desvalorización del salario mínimo en el periodo tomado como muestra de enero de 1970 a diciembre de 2017, así mismo destaca los estados que presentan mayores índices de pobreza, en gran parte por la pérdida paulatina del poder adquisitivo, resultado de indicadores inflacionarios superiores al incremento salarial establecido. Se observa también que México ocupa el penúltimo lugar dentro de los países latinoamericanos con la peor retribución por este concepto y con respecto a Estados Unidos y Canadá, socios comerciales, existe una diferencia abismal.

Por lo anterior se concluye que es urgente revalorar el salario mínimo, beneficiando a los trabajadores que lo perciben y de alguna forma a aquellos que se encuentran levemente por encima de él, para restituir el poder adquisitivo, mejorando además el nivel de vida de quienes viven en zonas con alto índice de marginación, entre ellos los jornaleros del campo, trabajadores eventuales, domésticos, sobre todo iniciar una etapa de recuperación, evitando dar continuidad al castigo del ingreso de los sectores más vulnerables y la clase media, pues en los últimos años el aumento de los sueldos se vincula con este, resultando por tanto un efecto colateral. De igual manera la implementación de la UMA en el sistema de pensiones, viene a

mermar sus montos considerablemente en su retiro, al ir quedando con un valor inferior.

La revalorización del salario mínimo se plantea en forma gradual, durante el periodo del gobierno entrante, es decir a partir de 2019, aumentando proporcionalmente la sexta parte de la desvalorización acumulada, no se recomienda de manera inmediata, con la finalidad de que las organizaciones y principalmente las pymes, cuenten con un periodo de adaptación respecto al impacto en sus costos por salarios, así como en los impuestos a las retribuciones, cuyo incremento como se muestra en los resultados de esta investigación, se elevan de manera considerable. El mecanismo propuesto se basa en la aplicación de los índices de inflación publicados con anterioridad por el Banco de México, actualmente por INEGI, que pueden mantener sesgos, pues el incremento a gasolinas en el presente sexenio, como se menciona, ha provocado aumento paulatino generalizado de los precios, lo que deja en duda los datos oficiales publicados.

Los hallazgos más relevantes de la presente investigación se refieren a la necesidad de planear un proceso de revalorización del salario mínimo considerando los efectos de no establecer un periodo de adaptación, de igual manera el incremento que se establezca cada año debe guardar proporcionalidad con la inflación, incluso que el procedimiento para la determinación de esta, sea certificado por un órgano independiente que garantice su certeza. Además de lo anterior, se analice el impacto negativo en las pensiones de los trabajadores, así como su vinculación con la UMA que viene a causar un efecto negativo. En cuanto a las prestaciones relativas al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, proporcionadas por el IMSS, se ven disminuidas al igual que las aportaciones al INFONAVIT, cuando se percibe una retribución baja poniendo en desventaja al trabajador respecto a su pensión y posibilidad de obtención de créditos para vivienda.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez. J (2018). *El Contribuyente*. Disponible en: <https://www.elcontribuyente.mx/2017/03/que-es-la-uma-y-para-que-sirve/>

Banco De México (s.f.). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Disponible en: <http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/politica-monetaria-e-inflacion/politica-monetaria-inflacion.html#Definiciondeinflacion>

Céspedes, E. (2017). *ABC Finanzas.com*. Disponible en: <http://www.abcfincanzas.com/finanzas-personales/conceptos-basicos-financieros/que-es-el-poder-adquisitivo>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018). *CNDH México*. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx>

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (2018). *Tabla de salarios mínimos 1992- 2018*. Disponible en: <https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas?idiom=es>

CONEVAL (2017). *Medición de la Pobreza*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informacion-MCS-2015.aspx>.

Diario Oficial de la Federación (2018). *Banco de México*. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536390&fecha=30/08/2018

Diario Oficial de la Federación (2011). *Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización*. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468187&fecha=30/12/2016

Expansión en Alianza con CNN (2018). *Salario mínimo en América Latina*. Disponible en: <https://expansion.mx/economia/2018/01/09/estos-son-los-mejores-y-peores-salarios-minimos-en-latinoamerica>.

García, K. (2018). *Gasolina se ha encarecido 77% en lo que va del sexenio*. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Gasolina-se-ha-encarecido-77-en-lo-que-va-del-sexenio-20180911-0012.html>

González, S. (2017). *Se deteriora el poder adquisitivo de los mexicanos este año*. *Ceesd. Economía*, 18.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

INEGI (2013). *Índice de precios*. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/precios/inpc/doc/documento_metodologico_inpc.pdf

Instituto para el desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico A. C. IDIC (2017). *Porcentaje de población ocupada que no recibe ingresos y con ingresos de hasta 1 salario mínimo*. Disponible en: <http://www.idic.mx>

Ley Federal del Trabajo (2015). *Salario mínimo*. México: Cámara de Diputados.

Münch, L. (2006). *Fundamentos de Administración*. México: Trillas.

Organización Internacional del Trabajo, O. (s.f.). OIT. Disponible en: <http://www.ilo.org>

Pérez, J., y Gardey, A. (2009). *Definición de Pyme*. Disponible en: <https://definicion.de/pyme/>

Pérez, J., y Gardey, A. (2015). *Definición de poder adquisitivo*. Disponible en: <http://definicion.de/poder-adquisitivo/>

Samuelson, P. A., y Nordhaus, W. D. (2007). *Economía*. México: Mc Graw Hill.

Secretaría de Economía (2010). *México Emprende*. Disponible en: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/mexico-emprende/empresas/pequena-empresa>

Recibido: 28/10/2018

Reenviado: 29/10/2018

Aceptado: 30/10/2018

Sometido a evaluación de pares anónimo

